



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# Apoyan a paisanos... de lejitos

MAYOLO LÓPEZ

Las bancadas representadas en la Comisión Permanente cantaron su inequívoco respaldo a los paisanos que resienten en Los Ángeles las redadas de las fuerzas del orden de Estados Unidos pero no fueron capaces de emitir un pronunciamiento en nombre del Congreso de la Unión.

Morena y sus aliados salieron en defensa de la Presidenta Sheinbaum y acusaron a la Oposición de no ponerse del lado de la causa de los migrantes en esta delicada coyuntura, pero en ningún momento impulsaron un documento.

El presidente, Gerardo Fernández Noroña, terminó por leer un pronunciamiento de apoyo... pero en favor de la ex presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner que está a punto de pisar la cárcel en Buenos Aires.

La decisión de Morena tuvo como trasfondo, coincidieron las fuentes consultadas, el cabildeo que el Gobierno mantiene con autoridades estadounidenses para amarrar un acercamiento con el Presidente Donald Trump durante la Cumbre

del G7 a celebrarse en territorio canadiense la próxima semana.

El presidente del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña, achacó a la Oposición de "estar de insidiosa" y de alentar una campaña para descalificarlo, pero no buscó el acuerdo para empujar una declaración conjunta.

Después de la confrontación que mantuvo con el senador republicano Eric Schmitt a causa del impuesto a las remesas, Fernández Noroña dijo que extendía su mano al Congreso de los Estados Unidos "para lograr pleno respeto a nuestros hermanos migrantes".

El parlamentario tachó de "traidora al pueblo" a la Oposición.

La senadora morenista Andrea Chávez subió a tribuna con una pancarta que rezaba: "Sí a la unidad. No a la politiquería en la defensa de nuestros paisanos".

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Alejandra Barrales hizo notar que México tenía que ser "cuidadoso de que nuestros migrantes no se queden como piñata en medio de la disputa que traen los republicanos contra los demócratas".

El senador panista Ricardo Anaya recriminó a Morena haber reducido el presupuesto a los Consulados. "Ustedes decidieron quitarle cuatro de cada diez pesos a la partida de atención, protección y asistencia consular, a pesar de que ese dinero se necesita más que nunca porque no le sirve a los migrantes que digamos discursos o que subamos tuits; lo que nos están pidiendo son abogados para defenderse de deportaciones injustas", alegó.

Anaya echó en cara a la Presidenta y a Morena hacer un mitin en el Zócalo y llamar a movilizarse (pedir a los congresistas frenar el impuesto a remesas). "Mañana -advirtió-, el Gobierno de EU va a acusar que ustedes están incitando a la violencia".

Por el Verde, el senador Jorge Carlos Ramírez se confrontó con su ex compañero priista Manuel Añorve por haber sugerido que la Presidenta se había quedado sola en Palacio.

"La afirmación es arrogante. Lo que dice es: "Como no estamos nosotros, usted está sola. No, aquí estamos con la Presidenta Sheinbaum", prometió.



“OPOSICIÓN, TRAIIDORA DEL PUEBLO”

# Noroña baja el tono; pide diálogo con EU

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio un giro a su actitud de burla y crítica al senador estadounidense Eric Schmitt y, ante el pleno del Senado mexicano, aseguró que dialogará con los 100 senadores de Estados Unidos y con quien sea necesario para que no se aplique un impuesto a las remesas de los migrantes ni se violen sus derechos humanos.

Pero a los senadores mexicanos de oposición les lanzó una lista de 10 adjetivos y les advirtió que se mantendrá como presidente de la Comisión Permanente y del Senado, “le pese a quien le pese y le duela a quien le duela”.

Ayer, durante el debate del pleno de la Comisión Permanente sobre los operativos antimigrantes de Estados Unidos y la controversia surgida con el gobierno de Donald Trump en torno a las protestas protagonizadas por migrantes mexicanos en Los Ángeles, California, Gerardo Fernández dejó su papel como presidente para participar en el debate.

“No como la oposición, traidora del pueblo, contraria a los intereses, que traicionan al pueblo. Son legítimos herederos de la más oscura historia del país, de los conservadores, de las dictaduras, de los vendepatrias, de los entreguistas, de los rematadores del patrimonio nacional.

“Aguanten los argumentos, dejen de brincar como

**EL MORENISTA afirma que platicará con los 100 senadores estadounidenses para frenar el impuesto a las remesas**



Seré su presidente de la Permanente y de la Cámara de Senadores hasta el 31 de agosto, les pese a los que les pese.”

**GERARDO F. NOROÑA**  
PRESIDENTE DEL SENADO

Foto: especial



PLEITO

Ayer, **Excelsior** publicó el choque en redes que tuvieron Gerardo Fernández Noroña y Eric Schmitt, legislador de Estados Unidos, por el tema del impuesto a las remesas.

CHOQUE EN REDES

**Subiría impuesto a remesas tras burla de Noroña**

ERIC SCHMITT, LEGISLADOR DE EU, reaccionó a declaraciones del presidente del Senado, al afirmar que se aplicaría un impuesto a las remesas.

chinicules en comal, que aquí regresó el doctor Noroña a darles su medicamento y les voy para que se lleven, pero para una década. Aprendan, en México manda el pueblo de México y nadie más. Aprendan, seré su presidente de la Permanente y de la Cámara de Senadores hasta el 31 de agosto de

este año, les pese a los que les pese y le duela a quienes duela”, vociferó.

El debate de ayer mostró a una oposición que centró sus argumentos en dos vertientes: el recorte del presupuesto a todos los consulados mexicanos en el mundo, particularmente en Estados Unidos, y los

excesos verbales de políticos de Morena contra el gobierno de Donald Trump, que provocaron que la secretaria de seguridad de Estados Unidos, Kristi Noem, acusara a la presidenta mexicana de instar a la violencia, lo que fue rechazado por la mandataria nacional y, ayer, por los senadores del oficialismo.

Los morenistas, petistas y verdes mostraron una prudencia poco común en su discurso, al hacer referencia al gobierno de Trump, al grado que cuando el priista Rubén Moreira pidió que se leyera en el pleno el encabezado de una noticia: “Trump a México se la pela: diputados de Morena”, la secretaria de la Mesa, la morenista Dolores Padierna, se negó a leerla, al argumentar que “son palabras escatológicas que en esta tribuna no deberían mencionarse”, ante lo que el presidente en turno, el morenista Sergio Gutiérrez dijo que era prudente no generar mayor polémica.



## ... y en la Permanente, Téllez llama “perro sin bozal” a Fernández Noroña

La crisis y movilizaciones de migrantes en California detonó un ríspido debate en la Permanente donde la oposición acusó al gobierno federal de improvisar en su política exterior y de paso responsabilizó al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña de provocar un conflicto con un senador de Estados Unidos que puede derivar en el aumento del impuesto a las remesas que está a debate en el Congreso de ese país.

La senadora del PAN, Lilly Téllez, aprovechó la coyuntura para exigir la renuncia de Fernández Noroña como presidente del Senado y lo acusó de dañar la relación con Estados Unidos, pero sobre todo a las comunidades de migrantes.

“La está dañando con sus declaraciones (la relación) porque, desgraciadamente, Fernández Noroña, pues parece un perro sin bozal, un perro sin bozal que muerde a los de casa, siendo los de casa tanto los mexicanos que estamos aquí en nuestro país, como los migrantes mexicanos en los Estados Unidos”, sostuvo.

Recordó que Fernández Noroña entabló un conflicto con un senador de los Estados Unidos, se burló del congresista y en consecuencia pueden aumentar los impuestos a las remesas.

La sesión fue álgida por momentos lo que provocó que se quedara en el lim-

bo un pronunciamiento que impulsaba el propio Fernández Noroña para fijar postura del Senado contra las redadas de migrantes en California y la violación a sus derechos humanos.

El coordinador del PRI, Manuel Añorve, acusó al gobierno federal de improvisar en su política exterior y de utilizar la diplomacia como mitin político.

A su vez, el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, subrayó la necesidad de actuar con profesionalismo y responsabilidad, advirtiendo que manifestaciones en México pueden ser utilizadas por el gobierno estadounidense como argumento para justificar acciones represivas contra migrantes.

“Por supuesto que si ustedes hacen un mitin en el Zócalo y llaman a que haya manifestaciones públicas, pues el día de mañana el gobierno de Estados Unidos va a acusar que ustedes están incitando a la violencia”, señaló.

El presidente de la Permanente, Gerardo Fernández Noroña recurrió a un tono provocador al dirigirse a los legisladores de oposición, quienes algunos como Lily Téllez exigían su renuncia. “Aquí regresó el doctor Noroña a darles su medicamento. Y les voy a dar para que se lleven, pero para una década” • (Alejandro Páez)



## #Política

# Legisladores mexicanos se solidarizan con migrantes

POR RUBÉN ARIZMENDI

**D**urante la instalación de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el senador Enrique Inzunza llamó a la unidad legislativa para respaldar a los migrantes mexicanos afectados por las redadas del Gobierno de Donald Trump en Estados Unidos.

En ese contexto, los grupos parlamentarios anunciaron que presentarán un Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente para expresar solidaridad con los connacionales en Estados Unidos y con la política migratoria de la pre-

## Senadores y diputados respondieron con unidad ante las acciones del Gobierno de Donald Trump contra los connacionales

sidenta Claudia Sheinbaum.

El legislador por Morena subrayó que la coyuntura actual exige responsabilidad y unidad del Congreso para defender los derechos fundamentales de los mexicanos, tanto de quienes viven en el país como de quienes han construido una vida en el extranjero.

“El deber nos llama a hacer causa común con el interés superior de la nación. No puede ser otro que la defensa de nuestros connacionales. Allende el territorio, también

hay un México que debemos proteger”, expresó el legislador.

La diputada del Partido Acción Nacional, Margarita Zavala, aunque se sumó al llamado a la unidad, pidió prudencia en las declaraciones de los funcionarios mexicanos sobre temas migratorios.

Señaló que el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum a movilizarse por la posible imposición de aranceles a las remesas pudo haberse malinterpretado en Washington.

Dijo que, aunque pudo ser una



FOTO: CUARTOSCUIRO

**El senador** Enrique Inzunza llamó a la unidad legislativa para respaldar a los migrantes mexicanos.

confusión, el mensaje enviado a Estados Unidos fue delicado y podría haber generado tensiones innecesarias.

### **Respaldan a la presidenta Claudia Sheinbaum**

Los legisladores del partido oficialista defendieron a la presidenta Claudia Sheinbaum y rechazaron

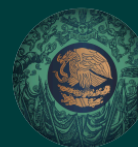
**El decir que sus palabras causaron este conflicto es atribuirle una responsabilidad que no le corresponde. No podemos permitir ese tipo de señalamientos”**

### **Margarita Valdez**

Senadora de Morena

los señalamientos de irresponsabilidad hechos por la oposición.

La senadora de Morena, Margarita Valdez, negó categóricamente que las palabras de la presidenta hayan generado el problema. Afirmó que responsabilizarla es injusto y reiteró su respaldo absoluto a su liderazgo.



@FERNANDEZNORONA



**El presidente** del Senado, ayer.

## Con “discursos extranjeros golpean a la Presidenta”

**PILAR MANSILLA**

Durante la sesión del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, criticó que los partidos de oposición “hayan retomado las declaraciones de un gobierno extranjero para golpear a la Presidenta”, y afirmó que dichas declaraciones “son insostenibles, absolutamente injustas y no corresponden a lo sucedido en las últimas semanas”.

Aseguró que detrás de estas acciones hay un interés por debilitar al gobierno. “Pareciera que lo que les interesa es que le vaya mal al país y al gobierno. No entienden que los ataques a la Presidenta son ataques al Estado mexicano”, indicó.

Asimismo, reprochó al PRI y PAN “su falta de respaldo a la población migrante mexicana, que asciende a 38 millones de personas, incluyendo 27 millones nacidas en Estados Unidos y siete millones con situación migratoria regularizada, y sostuvo que “no han expresado una postura clara ni acciones concretas a favor de sus derechos. Muchas personas migrantes “salieron del país durante los gobiernos neoliberales en contra de su voluntad”.



### INSISTEN EN REMOCIÓN

● La senadora Lilly Téllez aseguró ayer que Gerardo Fernández Noroña es un "perro sin bozal" y "borracho de cantina" por su choque con el republicano Eric Schmitt.

La legisladora panista reiteró que insistirá en la solicitud de remoción de Fernández Noroña de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, ya que su actitud no ayuda en nada a la relación con los Estados Unidos.

/ **LUIS VALDÉS**



## ...Y Anaya le exige que asuma responsabilidad

**PILAR MANSILLA**

El coordinador parlamentario del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, exigió al gobierno federal hacerse responsable por haber convocado a manifestaciones públicas que, "lejos de ayudar, agravan la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

"Háganse cargo de que si llamaron a que hubiera manifestaciones", afirmó, al advertir que ese tipo de acciones sirven para provocar a legisladores estadounidenses.

Durante su intervención en el apartado de Agenda Política de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Anaya advirtió que "no se ayuda a los migrantes con discursos ni con tuits", sino con acciones concretas y responsables.

Recordó que, "desde hace 141 días", su bancada advirtió sobre la política de redadas que ahora se implementa en ciudades santuario como Los Ángeles, con una meta de 3 mil deportaciones diarias.

"Lo que está pasando no son simples deportaciones, son redadas brutales que



Ricardo Anaya, líder del PAN en el Senado.

**Entre 2022 y 2025 recortaron 40% al presupuesto de protección consular, acusó.**

están yendo a los centros de trabajo, a los hogares. Y lo dijimos hace 141 días, cuando nos llamaban exagerados", expresó.

Anaya Cortés recordó dos propuestas que hicieron desde entonces: reforzar los consulados mexicanos con recursos suficientes, especialmente para brindar defensa legal, y actuar con profesionalismo en la relación bilateral.

"Entre 2022 y 2025 le recortaron 40 por ciento al presupuesto de protección consular. Les preguntamos a los migrantes qué necesitaban. No pidieron discursos ni protagonismos: pidieron abogados", dijo.

El senador panista también cuestionó que se convoquen actos públicos frente a la embajada de Estados Unidos y, al día siguiente, se den órdenes para bajar publicaciones en redes sociales.



ARRANCA PROCESO LEGISLATIVO PARA AVAL

## Senado supervisará a la Guardia Nacional

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

El Congreso de la Unión arrancó el proceso legislativo de la iniciativa para que la Guardia Nacional sea el brazo del Ejército en el combate a delitos federales y locales, intervenga comunicaciones y auxilie a los gobiernos estatales mientras fortalecen sus cuerpos policíacos.

La corporación tendrá controles del Senado, al cual presentará cada año un informe en el que incluirá toda la

información de sus operaciones en el país.

Deberá detallar el número de detenidos; desglose de armas, drogas, explosivos y bienes incautados; cifra de diligencias en las que intervino y qué convenios suscribió con autoridades.

Además, "número de personas fallecidas por el uso de la fuerza y la estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional, sus objetivos generales y específicos".

PRIMERA | PÁGINA 2

ACELERAN AVAL EN DIPUTADOS

# GN rendirá cuentas al Senado cada año

**LA GUARDIA SERÁ UNA CORPORACIÓN POLICIAL controlada por la Cámara alta, ante la cual deberá presentar un informe de sus operaciones en el país**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

El Congreso de la Unión arrancó el proceso legislativo de la iniciativa presidencial para que la Guardia Nacional se convierta en el brazo policial del Ejército mexicano, que a diferencia de una policía civil, tendrá fuero militar; estará en todo el país para atender delitos federales y locales; intervenga comunicaciones y trabaje

con los gobiernos estatales, mientras fortalecen a sus cuerpos policíacos.

Será un cuerpo policial controlado por el Senado, ante el cual deberá presentar anualmente un informe en el que debe incluir toda la información de sus operaciones en el país.

"El personal integrante de la Guardia Nacional, por lo que hace a los delitos en que



Incurra durante su función policial, estará sujeto al fuero federal; asimismo, a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar”, dice la propuesta de reforma.

Añade que “para el caso de las faltas que constituyan delitos, se estará a lo previsto en la legislación penal militar y del fuero federal o común, según corresponda. Por lo que respecta a las responsabilidades administrativas, se estará a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

La Comisión Permanente turnó la iniciativa presidencial a la Cámara de Diputados para que la analice y apruebe a la brevedad, a fin de que esté lista para aprobarla en el pleno la última semana de junio, incluso diputados federales adelantaron que la Comisión de Justicia de San Lázaro puede sesionar mañana para aprobar el dictamen.

La iniciativa presidencial incluye la nueva Ley de la Guardia Nacional, así como reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Reconcompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Instituto de Seguridad Social para las

### ATRIBUCIONES



La GN estará en todo el país para atender delitos federales y locales.



Podrá intervenir las comunicaciones de los ciudadanos sólo con una orden judicial.



Podrá mantener vigilancia en las páginas web y toda la red pública de internet.

### OBLIGACIONES



La Guardia Nacional deberá presentar un informe anual al Senado.



Tendrá que informar el número de diligencias en las que participe su personal.



Tendrá que detallar el número de personas detenidas, armas y sustancias incautadas.

Fuerzas Armadas Mexicanas y la de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como a los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.

Tal como lo adelantó **Excelsior**, la reforma propuesta por la Presidenta de la República establece que los gobernadores y alcaldes que soliciten su auxilio tendrán que asumir por escrito el compromiso de profesionalizar a sus policías y tendrán plazos perentorios para hacerlo.

De igual manera, la Guardia Nacional tendrá facultades para intervenir las comunicaciones de los

legales que incluyen 21 delitos específicos, todos federales.

De igual manera, la Guardia Nacional tendrá las facultades para mantener una vigilancia constante en las páginas web y toda la red pública de Internet.

Estará obligada a presentar un Informe anual al Senado en el que detallará “el número de personas detenidas, los objetos, productos e instrumentos de delitos y el desglose de armas, explosivos, sustancias contempladas en la Ley General de Salud, así como los bienes cuyas categorías prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales. El número de diligencias ministeriales y judiciales en las que intervino el personal de la Guardia Nacional”.

Incluirá el número de los convenios de colaboración suscritos con estados y municipios, así como el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la GN en los mismos.

Y también “el número de personas fallecidas por el uso de la fuerza y la estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional, sus objetivos generales y específicos, así como los resultados obtenidos con base en indicadores de evaluación de desempeño”.

# 21

## DELITOS

federales como secuestro y pornografía infantil serán por los que podrá la GN intervenir comunicaciones de los ciudadanos.

ciudadanos sólo con una orden judicial, pero además, con el control y seguimiento de autoridades judiciales, dispone la propuesta, la cual precisa cuáles son los delitos en los que se podrá solicitar la intervención de comunicaciones privadas, en función sólo de ocho ordenamientos


**NACIONAL**

Recibe Permanente  
paquete de reformas  
sobre Guardia Nacional

► 8

# Recibe Permanente paquete de reformas sobre Guardia Nacional

La Comisión Permanente del Congreso recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum el paquete de reformas del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (GN).

El paquete de reformas del proyecto de decreto sobre la Ley de la Guardia Nacional fue turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Incluye reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

## MODIFICA DIVERSAS LEYES

También se tienen reformas a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Asimismo, la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales.

## FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La iniciativa presidencial abroga la actual Ley de la Guardia Nacional y emite una nueva para establecer a esta corporación como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial.

Así como con personal civil de confianza que realice funciones técnicas, profesionales y administrativas.

El nuevo ordenamiento considera que el titular de la Comandancia de la GN debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo.

## TITULAR DE LA COMANDANCIA

Indica que el titular de la Comandancia será designado por la persona titular del Ejecutivo Federal a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se fijan las bases de organización de la Administración Pública Federal, incluye a las Secretarías de Estado.

Establece que a la Sedena le compete, respecto a la Guardia Nacional, supervisar las operaciones que realice como fuerza de seguridad pública para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

## MANERA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN

Propone reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para es-

tablecer que el empleo de la Guardia Nacional, como Fuerza Armada, será única y exclusivamente para preservar la seguridad nacional. Se reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de establecer de manera específica la formación, capacitación y adiestramiento policial del personal de la GN en el Sistema Educativo Militar de la Sedena.

También se modifica la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a efecto de que sus integrantes se sujeten a los requisitos y procedimientos para participar en concursos de selección de la promoción general y superior.

## SE REGIRÁ POR PROPIAS LEYES

Plantea reformar la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con el artículo 123 constitucional, que establece que la GN se regirá por sus propias leyes.

Además, el Estado le proporcionará las prestaciones en materia de seguridad social, similar a los miembros en el activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Armada de México. Se busca adecuar la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cambiando su denominación a «Ley de Disciplina del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional».

## CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS

Será de observancia obligatoria y en la que se prevén los correctivos disciplinarios que se impondrán a los integrantes de la Guardia Nacional.

Sobre el Código de Justicia Militar, se modifica el término Ejército por el de Fuerza Armada Permanente, en el que se incluye a la Guardia Nacional y los órganos del fuero de guerra por órganos de la jurisdicción militar. Se adiciona un capítulo para delitos especiales del personal integrante de la GN, a efectos de sancionar conductas como proporcionar o permitir:

- Empleo de armas
- Identificaciones
- Uniformes
- Insignias
- Vehículos para la comisión de un delito
- Simular el robo o extravío de armamento o municiones que tenga de cargo o bajo su resguardo

Se propone reformar el Código Militar de Procedimientos Penales para considerar a integrantes de la Guardia Nacional dentro de la jurisdicción penal militar, y se actualizan los términos «jueces» por «juzgados».

Con información de AMEXI.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP,8

12/06/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





# Nueva ley de GN abre puerta a escuchas de llamadas privadas

**PILAR MANSILLA**

La Comisión Permanente recibió de la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum, la iniciativa para expedir una nueva Ley de la Guardia Nacional, además de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y otras leyes vinculadas.

La propuesta, enviada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, contempla la derogación de la actual Ley de la Guardia Nacional, para que la corporación esté conformada por personal militar con formación policial y por civiles que desempeñarán funciones técnicas, profesionales y administrativas.

Entre sus nuevas atribuciones, contempla que la intervención de comunicaciones privadas se realizará siempre y cuando sea aprobada por la autoridad jurisdiccional en caso de que haya indicios de que se está organizando un delito.

Además, las intervenciones podrán ampliarse a otros sujetos o lugares, previa solicitud del Ministerio Público, en el ámbito de la justicia castrense.

Asimismo, contempla que la corporación podrá solicitar, por escrito y bajo la conducción del Ministerio Público, a concesionarios, permisionarios, operadores telefónicos y todas aquellas comercializadoras de servicios en materia de telecomunicaciones, la información con que cuenten, así como la georreferencia de los equipos de comunicación móvil en tiempo real, para tratar de impedir delitos.

En otros apartados, también se especifica que la persona juzgadora debe informar al imputado sobre el plazo constitucional (72 horas) para resolver su situación jurídica. Si no se resuelve a tiempo, se ordena la liberación inmediata.

Además, se regula la figura de la prueba anticipada, que podrá practicarse antes del juicio oral para evitar la pérdida de evidencias. El procedimiento asegura la presencia o representación del imputado, con defensor militar en caso de no estar identificado.

Según la iniciativa, en el ejercicio de esta tarea se respetarán la vida privada y los derechos humanos. Los datos obtenidos que afecten estas garantías carecerán de todo valor probatorio.



# Senadores proponen quitar uso obligatorio de la toga en la Corte

**SILVIA ARELLANO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Senadores de Morenay del Verde propusieron eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de erradicar símbolos que consideran de lejanía y elitismo en el máximo tribunal del país.

La propuesta de los legisladores de Oaxaca, Laura Estrada Mauro, Antonino Morales y Luis Alfonso Silva Romo, presentada ante la Comisión Permanente, plantea modificar el artículo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que actualmente establece que los ministros deben portar togas de seda negra y puños blancos, conforme a un decreto vigente desde 1941.

De acuerdo con los legisladores, esta reforma busca que los ministros vistan de manera formal o tradicional, “acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”, resaltando que la nueva época judicial debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas.

“El pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a las ministras y ministros de la Suprema Corte, es momento

de que la justicia se represente también en su forma, en su imagen, como una institución que responde al pueblo”, señaló el senador Antonino Morales.

Los senadores destacaron que el eventual arribo de un jurista indígena oaxaqueño a la presidencia de la Corte —Hugo Aguilar— representa un cambio histórico y una oportunidad para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades originarias del país.

“Deben vestir la indumentaria de nuestra gente”: Antonino Morales

Morales subrayó que “la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios y el elitismo”, por lo que debe dejar de usarse.

“La justicia que inicia debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad”, añadió el senador.

Una vez se declare a los ganadores de la elección, estos deberán rendir protesta ante el Congreso el 1 de septiembre. ■



# MORENA PROPONE ELIMINAR EL USO DE TOGA Y BIRRETE EN LA SUPREMA CORTE

**SENADORES DE MORENA** y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron una iniciativa de ley para eliminar el uso obligatorio de la toga y el birrete por parte de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el objetivo de acercar la imagen del Poder Judicial al pueblo de México.

La propuesta fue entregada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por los senadores Laura Estrada Mauro, Antonino Morales y Luis Alfonso Silva Romo. En ella, se plantea modificar el artículo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual actualmente exige a los ministros vestir togas de seda negra y puños blancos durante



**Pretenden acercar** la imagen de Poder Judicial al pueblo de México. Especial

las sesiones, según un decreto vigente desde 1941.

En la exposición de motivos, los legisladores señalan que la reforma busca permitir que los ministros y ministras puedan vestir de manera formal o tradicional, respetando sus orígenes,

costumbres y preferencias culturales.

“La nueva Suprema Corte debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas”, afirman los senadores.

El senador Antonino Morales subrayó que la próxima presidencia de la SCJN estará en manos de Hugo Aguilar, un jurista indígena oaxaqueño, lo cual representa un cambio histórico en el máximo tribunal del país.

“La toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios y el elitismo. La justicia que inicia debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad”, sostuvo Morales.

**Redacción Contraréplica**



# Morena impulsa en la Permanente eliminar uso obligatorio de toga en sesiones de la Suprema Corte

Presenta reforma para que los ministros vistan “acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

Senadores de Morena y PVEM presentaron ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al considerar que se deben erradicar símbolos que se consideran de lejanía y elitismo en el máximo tribunal del país.

La propuesta de los legisladores de Oaxaca, Laura Estrada Mauro, Antonino Morales y Luis Alfonso Silva Romo, plantea modificar el artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que

actualmente establece que los ministros deben portar togas de seda negra y puños blancos, conforme a un decreto vigente desde 1941.

De acuerdo con los legisladores, esta reforma busca que las ministras y ministros vistan de manera formal o tradicional, “acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”, resaltando que la nueva época judicial debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas.

“El pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a las ministras y ministros de la Suprema Corte. Es momento de que la justicia se presente también en su forma,

en su imagen, como una institución que responde al pueblo”, señaló el senador Antonino Morales.

Los senadores destacaron que el eventual arribo de un jurista indígena oaxaqueño a la presidencia de la SCJN (Hugo Aguilar), representa un cambio histórico y una oportunidad para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades originarias del país.

“La toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios y el elitismo por lo que debe dejar de usarse”, aseveró Morales Toledo

La justicia que inicia —agregó— debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad.



El uso de la toga en las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado vigente desde 1941. En la imagen de archivo, Margarita Ríos Farjat y Arturo Zaldivar en la SCJN.


**SENADORES OAXAQUEÑOS QUIEREN COMPLACER A SU PAISANO**

# Van por colgar la toga y complacer a Aguilar

**Historia.** Legisladores ponen como excusa que es un símbolo del neoliberalismo, pero su uso se decretó desde 1941, cuatro décadas antes de ese período

ARTURO RIVERA Y LUIS VALDÉS

Con el argumento de que la toga utilizada por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se identifica con el "neoliberalismo", senadores de la 4T por Oaxaca buscan eliminar su uso durante las sesiones del Máximo Tribunal del país, yendo en contra del uso universal de esta indumentaria "en todos los países civilizados", pero acorde con los deseos del próximo ministro presidente, Hugo Aguilar.

Fue la Barra Mexicana de Abogados la que, el 28 de febrero de 1941 (cuatro décadas antes de la llegada a México del neoliberalismo), sugirió a la Suprema Corte el uso de la toga para los ministros, al estilo de los tribunales europeos y de Estados Unidos.

Esto con el objetivo de "dar mayor respetabilidad o solemnidad externa a los intérpretes de nuestra Constitución".

Entre los argumentos, la Barra destacó "su uso universal en todos los países civilizados, (que) la consagra como símbolo tradicional independiente de la forma política del Estado".

Es así que la Barra envió también un oficio al entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, para "por medio de las reformas legales necesarias o de una reglamentación interior" marcar como obligatorio el uso de la toga durante las audiencias públicas de la Suprema Corte.

El llamado encontró eco y el 8 de mayo de 1941 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual "los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando concurren a las



**CAMBIO.** Se propone que los ministros puedan sesionar con "ropa formal de vestir o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias".

## ¿QUÉ DICE LA INICIATIVA?

● "La toga y el birrete son símbolos de lejanía y elitismo (...) la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios, una indumentaria que no respondió a los intereses del pueblo, y por lo tanto, no corresponde con los nuevos anhelos de justicia puesto que se identifica con la justicia del neoliberalismo, la de la élite, por lo que debe dejar de usarse en el más alto tribunal de la nación".

audiencias, vestirán la toga magisterial... será de seda mate negra, con cuello, vueltas y puños de seda brillante del mismo color".

## DEDICATORIA

Ayer, los senadores morenistas por Oaxaca, Antonino Morales y

Laura Estrada (Morena), así como Luis Alfonso Silva Romo (PVEM), presentaron la iniciativa para reformar el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a dos semanas de haberse celebrado la primera elección de jueces, magistrados y ministros en el país.

El proyecto de los senadores afines a la Cuarta Transformación se da a unos días de que el abogado oaxaqueño de origen indígena, Hugo Aguilar, próximo presidente de la Corte, afirmara en una entrevista que buscaría asistir a las sesiones con trajes de gala de "los pueblos y las comunidades indígenas".

Aseguró que impulsaría las reformas correspondientes para poder llevar a cabo su intención, facultad que no le corresponde como presidente de la Corte, pero que sí tienen sus paisanos, los senadores oaxaqueños.



## Morena propone eliminar el uso obligatorio de la toga en audiencias de la SCJN, esto se sabe

Legisladores de Oaxaca aseguran que la toga es un símbolo de lejanía y elitismo



11 Junio, 2025 • Redacción La-Lista

Con el propósito de erradicar símbolos que, según ellos, son de lejanía y elitismo en el máximo tribunal del país, senadores de [Morena](#) y el [Partido Verde Ecologista de México \(PVEM\)](#), impulsan una reforma ante la Comisión Permanente para eliminar el uso de la toga en las audiencias.

La iniciativa es promovida por los legisladores de Oaxaca **Laura Estrada Mauro, Antonino Morales** y **Luis Alfonso Silva Romo**, la cual plantea modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica del [Poder Judicial de la Federación](#), que actualmente establece que los ministros deben portar togas de seda negra y puños blancos, conforme a un decreto vigente desde 1941.

### ¿Por qué quieren eliminar el uso de toga?

De acuerdo con los legisladores, esta reforma busca que las ministras y ministros vistan de manera formal o tradicional, **“acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”**, resaltando que la nueva época judicial debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas.

**“El pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a las ministras y ministros de la Suprema Corte. Es momento de que la justicia se represente también en su forma, en su imagen, como una institución que responde al pueblo”**, señaló el senador **Antonino Morales**.

[Morena propone eliminar el uso obligatorio de la toga en audiencias de la SCJN, esto se sabe](#)



# Notifica Sheinbaum que se ausentará del país para acudir al G-7

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

La presidenta Claudia Sheinbaum informó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que se ausentará del país del 16 al 18 de junio para participar en la cumbre número 51 del Grupo de los Siete (G7), que se celebrará en Kananaskis, Canadá.

México fue invitado al encuentro en calidad de Estado observador, junto con Australia, Brasil, Corea del Sur, India, Sudáfrica y Ucrania, que han confirmado su asistencia.

El G7 es un espacio de diálogo político y económico integrado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. La Unión Europea funge como miembro no numerario.

Desde su creación en 1973, el foro ha evolucionado de un mecanismo de consulta entre ministros de finanzas hasta convertirse en una zona de concertación de alto nivel, para abordar desafíos globales en los ámbitos de la economía, la seguridad internacional, el comercio y el cambio climático.

La cumbre, que se realizará el 16 y 17 de junio, será presidida por el primer ministro de Canadá, Mark Carney, quien ha definido tres ejes prioritarios: protección de comunidades y del entorno global mediante la cooperación en seguridad y respuesta ante desastres; impulso a la seguridad energética y la transición digital con tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, y el fortalecimiento de asociaciones estratégicas enfocadas en infraestructura, empleo e inversión.

Durante su estancia en Canadá, la mandataria mexicana tendrá reuniones bilaterales con otros jefes de Estado y acudirá al almuerzo de trabajo del 17 de junio, titulado Energy Security: diversification, technology and infrastructure to ensure access and affordability in a changing world (Seguridad energética: diversificación, tecnología e infraestructura para garantizar el acceso y la asequibilidad en un mundo cambiante).

Al término del viaje, la Presidenta enviará a la mesa directiva de la Comisión Permanente un informe con los principales acuerdos y resultados.



## Propuesta de GN, “apegada a la Constitución”

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Aunque “vista de manera superficial” se podría pensar que la propuesta de Ley de la Guardia Nacional (GN) enviada al Congreso por la presidenta Claudia Sheinbaum da muchas atribuciones a la Secretaría de la Defensa Nacional, en realidad no es así, y de todas maneras es posible modificarla para evitar dicho escenario, señaló el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Luis Arturo Oliver Cen (Morena).

Entrevistado ayer al término de la sesión de dicho organismo legislativo, descartó que la iniciativa

otorgue atribuciones excesivas al Ejército, y en cambio resaltó las ventajas de que se pueda aprovechar la estructura y capacidades ya existentes del instituto armado para asegurar el buen funcionamiento de la GN.

“De manera superficial, pareciera (que concentra muchas facultades en la Defensa), pero no es así, porque estamos apegándonos a la Constitución. Tendríamos que revisar cuidadosamente para evitar que haya la proliferación del pensamiento de que todo se está juntando en una sola dependencia”, declaró el militar.

Oliver Cen recalcó que tanto la GN como el Ejército tienen funciones diferenciadas, pero “la estruc-

tura de la Defensa está aprovechada en este caso para dar la formación, la educación y la organización, con los recursos humanos y materiales, para que esta fuerza armada permanente pueda entrar en funciones de la manera más rápida y aportar resultados”.

De lo contrario, advirtió, “sería muy lento el estarse creando planteles específicamente para la GN o creando estructuras y organizaciones específicas para una sola fuerza armada. Estamos aprovechando la capacidad instalada de la Defensa”.

El legislador llamó a “esperarnos a leer, analizar y revisar (la propuesta) y, si fuera necesario, proponer alguna modificación” a la misma.


**ASEGURA QUE MUNICIPIOS Y ESTADOS NO LO RECHAZAN**

# Con la ley de la GN “no se militariza nada”, afirma el general Oliver Cen

Con la nueva ley de la Guardia Nacional y con la creación de este nuevo cuerpo policial “no se militariza nada” y la prueba está en que “nadie rechaza su presencia” y “ningún estado y ningún municipio se opone a su presencia, al contrario, la solicitan”, respondió el general del Ejército, Luis Arturo Oliver Cen.

Como presidente de la Comisión de la Defensa de la Cámara de Diputados, el legislador plurinominal de Morena rechazó que haya imposición del Ejecutivo y dijo que habrá libertad para revisar y analizar la iniciativa. Además dijo que “no hay consigna de nadie” y la nueva agrupación de la Guardia Nacional “entrará en funciones de la manera más rápida y dará resultados”.

Con larga carrera en el Ejército, donde fue jefe del Estado Mayor



**Detalles.** Luis Arturo Oliver, presidente de la Comisión de Defensa en San Lázaro.

de la Secretaría de la Defensa Nacional; oficial mayor de la misma dependencia; responsable de la coordinación, y supervisor de las operaciones militares de manera estratégica a nivel nacional, consideró que “el término militarizar me parece a mí que lo están aplicando de manera muy genérica”.

Explicó que “la función de cada Fuerza Armada respeta las estructuras con las cuales se crea su origen o su necesidad para aplicarla en beneficio de la población civil”.

Subrayó que “a la Secretaría de Defensa Nacional llegan peticiones de los municipios para que se les apoye, pero no se oponen (a la GN). En mi experiencia no me ha tocado vivir dentro de un municipio o un estado que se oponga o se resista a la presencia de la autoridad”. —Victor Chávez

ESPECIAL



de México, cita a Rubio como el autor de las presiones. Noem se lo había advertido a Sheinbaum, y podría conjeturarse que la noticia podría responder a una actitud, cuando menos, displicente.

Reuters reveló que en al menos tres ocasiones Rubio y su equipo le pidieron a funcionarios mexicanos con quienes sostuvieron reuniones bilaterales –la primera a siete días de haber iniciado la administración Trump–, que investigara el gobierno a funcionarios actuales por sus presuntos vínculos criminales, y amenazaron con elevar aranceles si no lo hacían. No dio a conocer al detalle los nombres que plantearon al canciller Juan Ramón de la Fuente, al secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y al fiscal general Alejandro Gertz Manero, pero incluía a la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, cinco funcionarios actuales de Morena y un exsenador.

En este contexto adverso, Sheinbaum habló con Landau. Previamente, dijo que hablaría con él sobre la acusación de Noem, y se esperaba que también hubiera un seguimiento de la revelación de Reuters. No se sabe si esos temas fueron abordados, porque públicamente sólo se dijeron las obviedades de costumbre, que fue un encuentro cálido y se habló de los temas de la relación bilateral. Es seguro lo segundo, pero no sabremos de lo primero. Fueron dos horas de reunión de la cual se sabe poco. Eventualmente iremos sabiendo los pormenores de ese encuentro en este momento tan difícil y delicado para México.



## #OMARGARCÍA HARFUCH

# ESTRATEGIA REDUCE LOS HOMICIDIOS

**C**on la actual estrategia de seguridad se logró la reducción de 25.8 por ciento de los homicidios dolosos en ocho meses de la administración encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, destacó Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Tener una reducción de 25.8 por ciento de homicidios en el país, 22 homicidios menos todos los días, es un avance y quiere decir que vamos por el camino correcto", dijo en entrevista para el programa *Sergio y Lupita*, de **Heraldo Radio**.

Detalló que siete estados concentran 50 por ciento de los homicidios: Guanajuato, Baja California, Edomex, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Jalisco.

"De 32 estados, que siete concentren 50 por ciento y esos han presentado también una reducción, el único que no había tenido una reducción era Guanajuato y hoy también ya tiene una reducción", explicó.

Aseguró que, en materia del combate al crimen organizado, uno de los éxitos que inició el sexenio pasado y en el presente se está consolidando, es la Guardia Nacional, que ya cuenta con 133 mil elementos y está dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que garantiza su formación y desarrollo.

Sobre la relación con Estados Unidos, el funcionario dijo que hay comunicación constante con agencias estadounidenses porque estas tienen delegados en México.

"Tenemos una coordinación buena, respetuosa, cada quien en su territorio, por supuesto, con respecto a nuestra soberanía", precisó.



TENEMOS  
UNA COOR-  
DINACIÓN  
BUENA,  
RESPECTUO-  
SA, CADA  
QUIEN EN  
SU TERRI-  
TORIO'.

OMAR G.  
HARFUCH  
TITULAR DE  
SEGURIDAD

DESTACA EL SECRETARIO UNA DISMINUCIÓN  
DE 25.8% EN EL DELITO A NIVEL NACIONAL.  
CON EU, COLABORACIÓN Y RESPETO, DICE

POR DIANA MARTÍNEZ

En el caso del Buró Federal de Investigaciones (FBI) dijo que, desde que llegó su nuevo director, Kash Patel, de los 10 delincuentes más buscados que tenía la agencia, se ha detenido a tres, de los cuales dos fueron capturados por autoridades mexicanas.

"Se los detuvimos aquí en México, detenidos por autoridades mexicanas, entonces la colaboración tiene que continuar, es una coordinación continua con casos que a veces se cruzan y que tenemos que continuar trabajando", señaló.

Detalló que Iván Archivaldo y Jesús Alfredo Guzmán, hijos de Joaquín El Chapo Guzmán, así

## NUEVA REALIDAD

25.8

POR CIENTO  
BAJARON LOS  
HOMICIDIOS  
DOLOSOS.

7

ENTIDADES  
CONCENTRAN  
50% DE LOS  
HOMICIDIOS.

como Ismael Zambada, *El Mayito Flaco*, son objetivos prioritarios, tienen orden de aprehensión en México, orden de extradición en Estados Unidos y se trabaja en su detención.

El funcionario también destacó la iniciativa enviada por Sheinbaum al Congreso para modificar la Ley de la Guardia

Nacional, pues dijo que se trata de ordenarlo que la corporación puede hacer.

"Con este sistema de inteligencia, donde vamos a tener acceso a la información de los estados, ahora también tiene la Guardia Nacional acceso".

Además, reiteró que se detectó un patrón de reclutamiento de colombianos ex militares, por lo que se estrechó la coordinación con autoridades de ese país para impedir que continúen estas actividades.

"Apenas el Ejército mexicano detuvo a 17 personas en Michoacán y 12 de ellas de nacionalidad colombiana, estamos en intercambio de información con las autoridades de Colombia", detalló Harfuch.

En lo que va de la administración de Sheinbaum, dijo, se logró que 69 personas de nacionalidad colombiana no pudieran ingresar al país luego de que, en entrevistas en el aeropuerto, se detectaron posibles conductas ilícitas. 🗳️

## VEN MEJORA

1

• Trabajo en seguridad, muy medible, afirma.

2

• Harfuch destaca la consolidación de la Guardia Nacional.

3

• La corporación cuenta con 133 mil agentes.

4

• Se han asegurado más laboratorios clandestinos, dijo.

5

• Son cientos de millones de pesos que dejan de llegar al crimen.



## INFORMACIÓN DE CONGRESO

### Falso que se vaya a militarizar la seguridad pública en México

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Luis Arturo Oliver Cen, rechazó que con la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para que la Guardia Nacional quede bajo la adscripción de la Secretaría de la Defensa Nacional se busque militarizar la seguridad pública en el país.

Argumentó que únicamente con esta iniciativa de la mandataria,

“estamos apegándonos a la Constitución”.

Indicó que en la comisión que él preside se revisará cuidadosamente la iniciativa, para evitar que haya la proliferación del pensamiento de que todo se está juntando en una sola dependencia, lo que no es así porque cada una tiene sus funciones.

“Lo que entendemos es que la estructura de la Secretaría de Defensa Nacional está aprovechada, en este caso, para dar la formación, la educación, la organización, dar la estructura con los recursos humanos y materiales, para que esta Fuerza Armada Permanente pueda entrar en funciones de la manera más rápida y pueda aportar resultados”, dijo.



## Niegan que reforma a la GN dé más poder al Ejército

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la **Cámara de Diputados**, el general en retiro **Luis Arturo Olivier**, aseguró que la nueva reforma para la Guardia Nacional no da más poder al Ejército, sino facilita las funciones en materia de seguridad Federal en todo el país.

“Lo que entendemos es que la estructura de la Secretaría de Defensa Nacional está aprovechada, en este caso, para dar la formación, la educación, la organización, dar la estructura con los recursos humanos y materiales, para que esta Fuerza Armada Permanente pueda entrar en funciones de la manera más rápida y pueda aportar resultados”, señaló el morenista.

[https://drive.google.com/file/d/18JQaDPkIS\\_VorPE\\_19ScapjpPyLfnSKo/view](https://drive.google.com/file/d/18JQaDPkIS_VorPE_19ScapjpPyLfnSKo/view)



# Urgen a regular venta de insumos para blindaje de vehículos

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La falta de regulación a la venta de placas de acero y cristales utilizados para el blindaje facilitan la construcción de unidades automotrices conocidas como “monstruos”, vehículos reforzados de manera artesanal usados por grupos delictivos, señalaron integrantes del Consejo Nacional de la Industria de la Balística (CNB), quienes refirieron que alrededor de 50 por ciento de quienes ofrecen este servicio son compañías “patito”.

Durante un recorrido en una planta de la empresa de blindajes ETTS, la diputada federal Mónica Fernández César, integrante de la Comisión de Defensa Nacional, y el presidente de la CNB, Gadi Mokotov, sostuvieron un diálogo en el cual se externó la necesidad de que se regule a los proveedores de acero, kevlar y vidrio con características que se ocupan particularmente en esta industria.

Empresarios y legisladora coincidieron en la necesidad de que las autoridades posean información detallada de las cantidades y compradores de insumos destinados al blindaje, ya que las empresas reguladas cuentan con expedientes de cada uno de sus clientes y, por ello, las autoridades otorgan calcomanías que identifican dónde se realizaron los trabajos de adecuación.

Gadi Mokotov, presidente de la CNB, explicó que la falta de control facilita que haya empresas “patito”.

Según datos gubernamentales, en el país hay 130 compañías que operan con regulaciones estrictas, y un número similar estarían operando fuera de normatividad.

Gadi Mokotov dijo a *La Jornada* que “hay un área de oportunidad muy grande en el tema de los permisos que tienen las empresas para operar el tema de blindaje, y uno de ellos es el referente a la regulación de las compañías, ya que las normas que se aplican son muy viejas y se deben actualizar para tener mejores prácticas. Se trata de darle al usuario final no sólo un producto de calidad, sino legal y que no tenga problemas con el vehículo”.

En la planta ETTS se pudo conocer que la Secretaría de la Defensa Nacional trabaja con empresas blindadoras y algunas de las unidades empleadas para patrullaje y recorridos de vigilancia están siendo sometidas a transformaciones que garanticen mayor seguridad a los ocupantes y sirvan para responder a las agresiones de grupos delictivos.

“Hoy en día los retos de las blindadoras y para quienes fabricamos vehículos tácticos no son nada más las agresiones con armas, sino con explosivos, los de tierra, tipo minas, y los que se lanzan a través de drones, dos prácticas que se han vuelto comunes en México; entonces, estamos trabajando con autoridades federales y estatales para entender cuáles son sus necesidades y desarrollar productos nuevos e innovadores que los puedan proteger más allá de las armas”, dijo Mokotov.



## Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado - Morena) y Federico Döring (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Todas y todos los diputados tienen la libertad de presentar iniciativas de ley, en esa lógica, un diputado del Verde presentó una modificación al 36 constitucional, lo que busca es cancelar o poner una temporalidad de suspensión a la credencial de elector para las personas que no voten, no es la primera vez, también una diputada de Acción Nacional en marzo de 2024 presentó otra iniciativa similar, con la diferencia que ella pedía que hubiera ciertas sanciones como servicio comunitario para las personas que no vayan a votar. En Australia y Argentina existe una obligatoriedad para el voto, me parece en lo personal y como grupo parlamentario que no abona en el deseo democrático una iniciativa como estas”, afirmó **Arturo Ávila**.

“Yo no lo comparto, viene desde la lógica de otros países como citó Arturo, en donde se considera que se desvía el propósito del gasto público, perdemos dinero en la elección a la que no acude la gente, y esto fue muy desafortunado porque no fue para fortalecer la democracia sino fue presentada en la coyuntura cuando veían venir el fracaso de la elección judicial que apenas participaron el 13%. Yo siempre he creído que es obligación de los candidatos convocar a los ciudadanos, que los ciudadanos no se sientan convocados y representados por ninguno y creen que ni si quiera ir a votar por cantinflas o por la mamá de Noroña desmerece su tiempo, es un problema de los candidatos y no de la democracia”, aseguró **Federico Döring**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcYrvlaw08FOiVktHa4Yu3gB4V9Q2UzKoSpe0KaYsYO69Q?e=pmlmZs>



## La fiesta del fútbol no debe construirse sobre la precarización del empleo, alerta Gómez Urrutia

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con miras al Mundial de 2026 es necesario vigilar que los trabajadores mexicanos tengan salarios justos y condiciones laborales dignas, de tal forma que la justa deportiva “no se construya sobre la precarización” del empleo, afirmó el diputado Napoleón Gómez Urrutia (Morena).

En el contexto de un foro realizado ayer en San Lázaro, el legislador saludó que la Copa del Mundo se vuelva a realizar en el país, pero al mismo tiempo advirtió sobre los peligros de que no se respeten los derechos de los trabajadores que harán posible este encuentro, como ocurrió en la versión de Qatar 2022, donde murieron 6 mil empleados de la construcción.

“No podemos permitir que durante este Mundial (de 2026) se profundicen las desigualdades. Al contrario, debemos convertirlo en un parteaguas para que juntos—gobiernos, empresas y sindicatos— construyamos condiciones laborales más equitativas, más justas y más humanas en toda América del Norte”, subrayó Gómez Urrutia.

Durante el encuentro, el diputado recordó que la Copa “involucra a cientos de miles de personas que laboran en sectores estratégicos”, que van desde la hotelería hasta el transporte y la alimentación.

Todas “merecen jornadas justas, seguridad social, protección sindical, condiciones seguras, salarios dignos y un entorno laboral libre de violencia y discriminación”, además de necesitar un enfoque con perspectiva de género, pues son las mujeres quienes enfrentan mayores cargas de trabajo.

Gómez Urrutia denunció que durante la más reciente visita de la Confederación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera con el fin de revisar las obras relacionadas con el torneo, “no les permitieron visitar el estadio Azteca” para supervisar las condiciones laborales de los trabajadores, por lo que llamó a no frenar este tipo de inspecciones por “intereses particulares”.

Rosario Ortiz, secretaria general de la Red de Mujeres Sindicalistas, resaltó por su parte que la organización de megaproyectos deportivos, como los Mundiales, tienen un impacto social y medioambiental que debe vigilarse, y alertó que todavía no hay claridad sobre si la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) ya tiene en México un proyecto de respeto a los derechos humanos.

En México, enfatizó, debe evitarse lo ocurrido en Qatar 2022, donde “fallecieron 6 mil empleados por no tener las condiciones mínimas de seguridad e higiene. Fue una catástrofe en relación con los trabajadores de la construcción en ese país”.



## Una diputada morenista exige detener la demolición de la Ciudad de las Artes de Tepic: “No hay transparencia”

Beatriz Navarro Pérez presenta una proposición al Congreso para evitar la destrucción del complejo cultural impulsado por el gobernador Miguel Navarro, también de Morena



CARLOS S. MALDONADO

México - 12 JUN 2025 - 06:00CEST



Beatriz Navarro Pérez, diputada por el oficialista Morena al Congreso de la Unión, ha presentado ante la Comisión Permanente del Senado una proposición en la que exige al Ejecutivo del Estado de Nayarit, liderado por su correligionario Miguel Navarro, que detenga la demolición de la [Ciudad de las Artes de Tepic](#), la capital estatal, para construir un estadio de fútbol con capacidad para más de 12.000 personas, una obra que ha encendido la llama de la indignación en el Estado. La [propuesta](#) de la legisladora, que critica la opacidad del proyecto, ha sido publicada esta madrugada en la [Gaceta Parlamentaria](#).

Navarro Pérez, considerada una política leal al expresidente [Andrés Manuel López Obrador](#), ha denunciado que el proyecto impulsado por el gobernador de Nayarit para construir el estadio de fútbol que llevará el nombre de Nicolás Álvarez Ortega, celebre deportista local, carece de información técnica, estudios de impacto ambiental ni cuenta con detalles claros para su financiamiento. “Lo único que se ha hecho público es una declaración del gobernador, quien aseguró que se utilizarán



recursos propios del Estado, sin mayores precisiones”, critica la legisladora, que advierte de que “uno de los aspectos más preocupantes” del proyecto “es la falta de información clara, pública y verificable sobre su planeación, financiamiento, operación y administración”.

Navarro Pérez ha informado de que su pronunciamiento quedó publicado la madrugada de este miércoles en la *Gaceta de la Comisión Permanente* parlamentaria, con lo que espera que este órgano presione al gobernador. “Al tratarse de un proyecto de infraestructura de uso público financiado con recursos del erario, la opacidad en torno a su ejecución contraviene los principios constitucionales de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, abriendo la puerta a procesos discrecionales que podrían terminar en la privatización parcial o total de este espacio”, alerta.

La llamada Ciudad de las Artes contaba hasta hace poco con un anfiteatro ya demolido, bibliotecas, escuelas de música y espacios para exposiciones, donde también se impartían talleres de pintura, oratoria y escultura. Hay áreas para deporte y zonas arboladas. El proyecto del nuevo estadio tendrá capacidad para 12.600 personas, contará con espacios comerciales y las autoridades han prometido que en su sótano albergará la Escuela Estatal de Bellas Artes, que está aún en la Ciudad de las Artes. La presidenta Claudia Sheinbaum, además, inauguró el pasado otoño la [Ciudad de las Artes Indígenas](#), en el centro de Tepic, una obra de 498 millones de pesos “diseñada para promover la formación, producción, exhibición y enseñanza del arte de las comunidades indígenas y como centro de fomento y proyección artística y cultural”, según la información oficial.



Hasta ahora el Gobierno federal no se ha pronunciado sobre la demolición del antiguo complejo cultural y también guardan silencio el gobernador de Nayarit y su equipo. Los activistas que se oponen al nuevo estadio aseguran que este no cuenta ni siquiera con el visto bueno del Ayuntamiento de Tepic. Alejandro Galván, jefe de Gabinete en Tepic, y considerado mano derecha de la presidenta municipal Geraldine Ponce, no contestó a una solicitud de información. Galván es considerado el hombre fuerte de la alcaldía. En 2023 fue detenido por presunta violencia familiar.

Desde que a inicios de junio comenzó la demolición de la Ciudad de las Artes, colectivos de artistas, activistas ambientales y organizaciones sociales impulsan una campaña para denunciar la destrucción del complejo cultural. Músicos, bailarines y otros creadores han intervenido en el complejo mientras las poderosas máquinas arrasan con la infraestructura para sentar las bases para la construcción del nuevo estadio. “Hoy [por este miércoles] están tumbando árboles. Acaba de confirmar la Secretaria de Gobierno, [Rocío Esther González](#), que el Parque de la Dignidad será el estacionamiento del estadio. Todo por un balón. La cultura los cuida, los preserva y el fútbol los elimina”, denuncia Lissette Álvarez, gestora cultural de Tepic, e integrante del llamado Movimiento en defensa de la Ciudad de las Artes de Nayarit. Esta asociación presentará el jueves un amparo para exigir a la justicia del Estado que detenga las obras. Carlos Lara, su representante legal, ha asegurado que “no se trata solo de una demolición: es una regresión jurídica, ambiental y social. Se están destruyendo bienes públicos y culturales sin sustento legal”.



## HAY ENFOQUE PARTIDISTA EN CONFLICTO ENTRE CSP Y NOEM: PAN

*Acción Nacional solici-  
tó que no intervengan  
más miembros de la 4T*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**El diputado** federal del PAN, Federico Döring Casar, responsabilizó al enfoque partidista del gobierno federal del reciente conflicto entre la presidenta Claudia Sheinbaum y Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

En un posicionamiento emitido desde la Cámara de Diputados, Döring exigió la renuncia de Gerardo Fernández Noroña como presidente del Senado y exhortó a los legisladores de Morena a no intervenir en temas de política exterior. “Cada vez que abre la boca un diputado de Morena, compromete la postura de México”, advirtió.

Aseguró que las declaraciones de la presidenta Sheinbaum durante el fin de semana, en el contexto de las remesas enviadas desde Estados Unidos, fueron interpretadas como un llamado a la protesta, lo cual —según Döring— contribuyó a tensar la relación bilateral.

“La presidenta no alentó las protestas violentas en Los Ángeles, pero sí incubó

la posibilidad de salir a marchar. Cuando desde el poder público se cometen excesos, estos suelen ser mal interpretados”, afirmó.

Por su parte, el diputado migrante del PAN, Raúl Torres Guerrero, pidió que en adelante sólo la presidenta y el canciller se pronuncien sobre asuntos diplomáticos. A su juicio, las intervenciones de legisladores de Morena han sido irresponsables y afectan a los mexicanos en el extranjero.

“Mientras más abran su boca los legisladores populistas de Morena sin tacto ni conocimiento de la agenda exterior, en peores situaciones se ven los paisanos en Estados Unidos”, advirtió.

Ambos legisladores coincidieron en que la jefa del Ejecutivo debe mantener un tono institucional al tratar cualquier diferencia con el gobierno estadounidense. ●



**Döring exigió** la renuncia de Noroña como presidente del Senado. Cuartoscuro



“Antipatriotas” tergiversaron información, dice

# CSP señala a oposición por acusaciones de EU

› **LA PRESIDENTA** asegura que no es un asunto de crítica, sino de querer elevar un conflicto entre ambos países; “están mintiendo deliberadamente, es un acto de mala fe”, acusa



**POLÍTICA MIGRATORIA**  
EXTREMA CONTENCIÓN EN EU

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**L**a Presidenta Claudia Sheinbaum señaló a políticos mexicanos opositores a su Gobierno de ser quienes tergiversaron declaraciones que hizo semanas atrás, para asegurar que ella incitó a mexicanos en Estados Unidos a realizar las manifestaciones violentas ante las redadas, y que pudo ser lo que dio pie a que la secretaria de Seguridad de dicho país, Kristi Noem, también la responsabilizara de dichas movilizaciones.

## el dato

**LA MANDATARIA** consideró que en la relación entre su gobierno y Estados Unidos siempre se debe “tener la cabeza fría y valorar siempre todo en su justa dimensión”.

En conferencia de prensa, la mandataria recordó que cuando surgió la propuesta en el Congreso estadounidense de aplicar impuesto al envío de remesas, llamó a realizar movilizaciones contra el proyecto, pero se refería a lo que terminaron por hacer los senadores mexicanos que viajaron a dicho país, para hablar con los congresistas, o los connacionales, que enviaron cartas a los legisladores para exponer el desacuerdo con dicho plan.

Aseguró que políticos mexicanos tomaron su declaración hecha ante ese contexto para publicar opiniones y de-

más materiales en redes sociales, donde afirmaron que ahora la mandataria llamó a protestas en aquel país en contra de las redadas antimigrantes.

Bajo este escenario, acusó a los opositores de actuar irresponsablemente y con una actitud “antipatriota” para buscar en el extranjero el apoyo que ya no tienen en México, a pesar de que ello represente un conflicto entre ambas naciones.

Y es que también insinuó que dichas publicaciones pudieron haber llegado a los funcionarios estadounidenses y haber sido el motivo del malentendido por el cual la secretaria de Seguridad, Kristi Noem, la acusó el lunes de incitar a los disturbios registrados en Los Ángeles.

“Esta tergiversación de que una declaración, hace tres semanas, tenía que ver con lo que estaba ocurriendo en Los Ángeles esa noche, no tiene absolutamente nada que ver. Y es tergiversar, porque quien sube estos posteos en sus redes sabe que es mentira; están mintiendo deliberadamente. Entonces, en vez de defender a las y los mexicanos, como otros —algunos están de acuerdo con nosotros y otros no, pero que hablaron de la solidaridad con las y los mexicanos en Estados Unidos que viven una situación difícil re-

lacionadas con las redadas—, confundir a quien lee sus posteos, es de muy mala fe. Y, además, no es un asunto de crítica a la Presidenta, es un asunto de querer elevar un conflicto entre México y Estados Unidos”, señaló.

Al final de la conferencia, se presentó la habitual sección Detector de Mentiras, en cuya edición de este miércoles se expusieron los videos de actores políticos como la senadora panista Lilly Téllez, asegurando que Sheinbaum Pardo invitó a manifestarse de manera agresiva.

El coordinador de estos episodios, Miguel Ángel Elorza, comentó que se trató de una campaña negativa liderada por opositores al Gobierno federal.

“Luego de las manifestaciones ocurridas en Los Ángeles, California, diversos comentaristas, caricaturistas, medios de información y hasta políticos de oposición mexicanos han emprendido una campaña de mentiras y tergiversaciones, para culpar a la Presidenta de haber alentado manifestaciones violentas”, dijo.



# Acusa oposición tono oficial partidista

Por Claudia Arellano, Ulises Soriano y Sergio Ramírez

**MIENTRAS EL CONFLICTO** entre Estados Unidos y México crece, la oposición y sus legisladores señalaron que el "conflicto Sheinbaum-Noem es provocado por el enfoque partidista del Gobierno", eso mientras llaman a retomar reuniones con el Congreso de Estados Unidos, reforzar consulados y ver soluciones para evitar riesgo en la relación entre ambos países.

En este sentido, el PAN exhortó a diputados y senadores de Morena a "no abrir el pico" en temas de diplomacia porque sus posturas ponen más en riesgo a los paisanos en Estados Unidos y señaló que el conflicto escaló por el enfoque partidista del Gobierno.

Además de exigir la renuncia de Gerardo Fernández Noroña como presidente del Senado de la República, el diputado federal panista Federico Döring Casar pidió a las y los legisladores de la 4T "no abrir la boca" en temas diplomáticos y dejar que sea únicamente por conducto del Gobierno federal.

"Cada vez que abre la boca un diputado de Morena, compromete la postura de México y genera más problemas con la relación en Estados Unidos. Exhortamos

## el tip

**LA OPOSICIÓN COINCIDIÓ** en que la Presidenta Claudia Sheinbaum debe mantener un tono institucional al tratar cualquier diferencia con el gobierno estadounidense.

a la Presidenta Claudia Sheinbaum a no confundir su papel de jefa de Estado con el de jefa de Morena", dijo.

Sobre el conflicto que la mandataria mexicana tiene con Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Döring Casar explicó que, efectivamente, "fueron sus dichos del fin de semana, en un contexto de remesas, pero con un enfoque partidista lo que generó la confusión".

Legisladores de oposición hicieron un llamado a retomar las reuniones interparlamentarias entre México y Estados Unidos como una vía institucional para atender los desafíos comunes, particularmente en materia de migración, remesas y seguridad fronteriza, además de reforzar los consulados con presupuesto y facultades operativas.

Manuel Añorve, líder de la bancada del PRI en el Senado, reconoció que el contexto actual exige "negociación y estrategia", y lamentó que las relaciones ex-

teriores de México se estén conduciendo "a bote pronto, sin una hoja de ruta clara".

Asimismo, recordó que en el pasado dichas reuniones permitían construir consensos y encauzar preocupaciones comunes, más allá de coyunturas políticas. "Si estuviéramos sentándonos dos o tres veces al año con el Congreso estadounidense, estaríamos avanzando de forma plural y coordinada", señaló, en entrevista con *La Razón*.

Por su parte, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, denunció que la incapacidad, torpeza e irresponsabilidad del actual Gobierno federal han generado una crisis que pone en riesgo la relación bilateral con EU, así como el bienestar de millones de mexicanos en ambos lados de la frontera.

"Lo que está haciendo el gobierno de Morena con la política exterior de nuestro país es preocupante y peligrosamente irresponsable. En cuestión de horas han provocado una crisis que pone en riesgo la relación bilateral con Estados Unidos, así como el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos en ambos lados de la frontera. El origen de esta crisis es la torpeza y la incapacidad del gobierno de Morena para generar condiciones de diálogo y cooperación con nuestras naciones vecinas", afirmó.


**NOROÑA ARREMETE VS. OPOSICIÓN; 'NO DEJARÉ PRESIDENCIA DEL SENADO'**
**CHOQUE CON SCHMITT "NO AYUDA"**

# Llama Sheinbaum a Noroña a serenarse tras confrontación

**Postura.** El morenista se burló de quienes piden su destitución y dijo que seguirá como presidente del Senado

KARINA AGUILAR Y LUIS VALDÉS

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a serenarse luego de haberse burlado y confrontado con el senador estadounidense Eric Schmitt, quien impulsa la propuesta para imponer aranceles a las remesas enviadas desde EU.

A pregunta expresa de **24 HORAS** sobre el choque entre los senadores de México y Estados Unidos, la titular del Ejecutivo dijo que "que todo el mundo se serene, no ayuda la confrontación. Podemos no estar de acuerdo. Nadie Nunca vamos a estar de acuerdo en todo".

A través de redes sociales, el republicano Eric Schmitt, quien presentó una iniciativa para gravar en 15% las remesas, reprochó la burla que días antes hizo Fernández Noroña por su propuesta.

"El presidente del Senado mexicano está muy molesto con mi propuesta de ley para cuadru-

plicar el impuesto a las remesas. Ayer, en una conferencia de prensa, se rió de la idea. ¿Saben qué? El impuesto a las remesas acaba de subir un 5%", escribió el senador estadounidense en X.

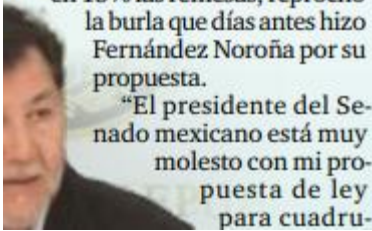
Además, esto provocó que activistas como Ceci Flores, madre buscadora de Sonora, publicaran un comunicado solicitando a la presidenta Claudia Sheinbaum la renuncia del senador, ya que sus palabras y acciones "han sido un atentado constante" contra el dolor de muchas víctimas en México.

"Su burla no solo causa dolor, ahora la tendrán que pagar todos nuestros hermanos y hermanas que trabajan en EU con el impuesto del 5% a las remesas", manifestó Ceci Flores.

Pero en relación a esta carta, que también fue firmada por Adrián y Bryan LeBaron, el presidente del Senado procedió a burlarse nuevamente y dijo que se mantendrá como presidente del Senado hasta finales de agosto.

"¡Nuestro movimiento tiene el respaldo del pueblo! ¡Aprendan! ¡Seré su presidente de la Permanente y de la Cámara de Senadores hasta el 31 de agosto de este año, les pese lo que les pese y les duela lo que les duela! ¡Larga vida a los hermanos y hermanas migrantes allende la frontera!", sentenció el legislador morenista.

Mientras que a los senadores de oposición les espetó: "¡Aguanten los argumentos! ¡Dejen de brincar como chinicuales en comal, que aquí regresó el doctor Noroña a darles su medicamento!"



¡Seré su presidente de la Permanente y de la Cámara de Senadores hasta el 31 de agosto de este año, les pese lo que les pese y les duela lo que les duela!"

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**, senador de Morena



## Acusan a oposición de “amplificar artificialmente” queja de Noem

La dirigencia nacional de Morena acusó a la oposición en México de “amplificar artificialmente” a través de redes sociales y “oportunistas políticos” los señalamientos de la Secretaria de Seguridad del Interior, de Estados Unidos, Kristi Noem, contra la presidenta Claudia Sheinbaum a quien responsabilizó de los actos violentos que se han registrado durante las movilizaciones de migrantes en Los Angeles, California.

“Entendemos que la narrativa no nació del vacío, ha sido amplificada artificialmente por redes digitales vinculadas a la oposición mexicana, utilizando cuentas automatizadas y actores muy conocidos por su oportunismo político, como es el caso de Lilly Tellez, de Dolia Estévez, de Simón Levy, entre muchos otros”, acusó la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde.

Ellos —agregó— buscan desinformar, dañar, sin pensar en las consecuencias internacionales de sus actos irresponsables.

En conferencia de prensa, la dirigente morenista deslindó a la presidenta Claudia Sheinbaum y a su gobierno de los actos de violencia ocurridos en la ciudad de Los Ángeles, California como acusó la Secretaria de Seguridad del Interior, de Estados Unidos, Kristi Noem.



**Luisa María Alcalde, dirigente de Morena.**

“Ni la Presidenta de México, ni el gobierno de México, ni tampoco el partido Morena, han incitado, alentado o justificado ningún acto violento”, recalcó.

Recordó que la Presidenta fue clara al señalar que este malentendido será aclarado con respeto y por los canales diplomáticos correspondientes.

Luisa María Alcalde acusó a estos personajes de la oposición de intentar generar un conflicto entre Estados Unidos y México.

Estos personajes de la desdibujada oposición —agregó— no representan al pueblo de México ni a sus migrantes.

La dirigente morenista pidió serenarse, tener cabeza fría y no caer en provocaciones. ● *(Alejandro Páez)*



**A PREGUNTA** sobre lío de Noroña con senador, responde: "Que todo mundo se serene, no ayuda la confrontación".

Despresurizan choque por impuesto a remesas

# Claudia pide "serenarse" a Noroña, y él ofrece diálogo

› **LA MANDATARIA** dice que "la confrontación no ayuda"; demanda buscar bienestar del pueblo; el presidente del Senado tiende la mano a congresistas de EU y expresa voluntad de construir

› Por U. Soriano y Y. Bonilla

Luego de que la Presidenta Claudia Sheinbaum le llamara la atención y lo llamara a "serenarse", Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, reiteró su compromiso de diálogo con las autoridades de Estados Unidos.

Previamente, durante la conferencia matutina, la mandataria federal lanzó un llamado a la calma al subrayar que la prioridad es cuidar el bienestar de la población mexicana.

Lo anterior, luego del intercambio entre el legislador morenista y el senador republicano Erich Schmitt, quien amagó con aplicar un impuesto del 15 por ciento a las remesas enviadas por migrantes, tras los comentarios de Fernández Noroña.

## el dato

**EL CHOQUE** con Schmitt comenzó cuando el morenista se burló de la propuesta del senador de subir a 15% el gravamen, a lo que el segundo dijo que aumentaría 5% más.

"Que todo el mundo se serene, no ayuda en nada la confrontación. Podemos no estar de acuerdo, nadie nunca vamos a estar de acuerdo en todo. Y hay momentos de mayor dificultad en la relación y momentos de menor dificultad. Y lo que tenemos que buscar, pues siempre es la protección del pueblo de México y el bienestar de nuestra nación", expresó.

En la sesión de la Comisión Permanente, el morenista fue objeto de críticas y muestras de preocupación por la posible aprobación de esta medida por parte de la oposición.

Desde el escaño de la Mesa Directiva, Fernández Noroña enfatizó su voluntad de mantener una relación constructiva con EU y expresó su rechazo a la propuesta fiscal, al considerarla una forma de doble tributación que afectaría directamente a la comunidad migrante mexicana.

"Así es que yo quiero ratificar mi convicción del diálogo con el Senado de Estados Unidos y con el Gobierno de Estados Unidos y con el Congreso de Estados Unidos, y con todos quienes sea necesario para lograr respeto pleno a los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas migrantes, y que esta medida, que implicaría una doble tributación, se logre retirar del dictamen que se ha presentado", dijo.

Además, afirmó que "extiendo mi mano y ratifico mi voluntad de diálogo con los 100 senadores y senadoras del Congreso de Estados Unidos".

Asimismo, pidió que la medida se retire del dictamen actual en el Senado de Estados Unidos, en aras del respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Dijo que "es falso que un senador estadounidense esté promoviendo que vaya 5 por ciento al impuesto, propuso 15 por ciento. Y ayer hubo una información imprecisa de que se había aprobado ese 5 por ciento. Y es falso, ni siquiera se ha reunido la comisión, es muy improbable que eso suceda".

Antes y después de la sesión, el senador, contrario a su costumbre, declinó hablar con medios de comunicación. Al inicio de la sesión llegó directamente a su lugar en la Mesa Directiva e inició los trabajos legislativos del día, sin emitir comentarios sobre el incidente diplomático.

Cuestionado por la prensa, dijo: "Lo atiendo en la sala de prensa a final de la sesión", lo cual no ocurrió.



**QUIERO RATIFICAR** mi convicción del diálogo con el Senado de EU y con el Gobierno de EU y con el Congreso de EU, y con todos quienes sea necesario para lograr respeto pleno a los derechos humanos"

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente del Senado



# Aprueban diputados extinguir el Coneval; sus tareas, al Inegi

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

Morena y sus aliados votaron en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados el dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que regula la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la transferencia de sus atribuciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El dictamen, que se aprobó con 34 votos en favor y 12 en contra, avala el despido de 179 trabajadores del consejo y reconoce únicamente la liquidación económica de 49 que contaban con plaza, con un costo total de 14.4 millones de pesos.

La comisión validó que “las personas contratadas por honorarios trabajan por proyectos; por lo tanto, no hay una liquidación adicional a su remuneración”.

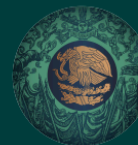
Aun cuando Óscar Brito (Morena) expresó durante un breve debate que la iniciativa presidencial deja “salvaguardada la parte técnica y va a nutrir al Inegi para que sea el

que, con toda la experiencia, evalúe la política social”, el dictamen no obliga al instituto a contratar al personal despedido del Coneval.

Únicamente se señala en el artículo quinto transitorio que el Inegi, “conforme a su estructura orgánica y ocupacional, así como a su disponibilidad presupuestaria, contratará al personal que requiera bajo el régimen laboral previsto en el artículo 123, apartado B, de la Constitución, en concordancia con su normativa”.

No obstante, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) explicó que el Inegi “no cuenta con áreas operativas ni personal especializado en evaluación de política pública”. Resaltó que al no considerar la recontractación de personal especializado se “compromete la continuidad técnica y la transferencia de capacidades y queda en duda que se respeten los derechos laborales de las personas que laboran en el consejo”.

Además, recordó que para este año la Cámara aprobó una “drástica reducción del presupuesto del consejo, de 411.3 a 287.9 millones de pesos.



# Avalan asignar funciones de Coneval al Inegi

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprueba el dictamen

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó por 34 votos a favor y 12 en contra el dictamen de la reforma que transfiere las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Lo anterior, mediante la modificación de las leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Contabilidad Gubernamental, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario de la comisión, afirmó que el Inegi y otras instituciones del gobierno federal, dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), son incompetentes para asumir las funciones que desempeñaba el Coneval.

"[El Inegi] no cuenta con áreas operativas ni personal especializado en evaluación de política pública. Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de las 179 personas trabajadoras del Coneval, sólo 49 contaban con plaza en el presupuesto 2025, el resto eran personal por honorarios, lo cual compromete la continuidad técnica y la transferencia de capacidades, y queda en duda que se respeten los derechos laborales".

Agregó que el Inegi no tiene experiencia en evaluación de política pública y representa "un movimiento hacia una recentralización autoritaria, tecnocrática y desarticulada del sistema de evaluación social". ●



En la Cámara de Diputados, 34 votos fueron a favor del dictamen de reforma y 12 en contra.



## Diputados aprueban que el Inegi asuma funciones del extinto Coneval

El dictamen se deriva de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum

Por Omar Tinoco Morales



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que otorga al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** nuevas funciones relacionadas con la medición de la pobreza y la evaluación integral de la **Política de Desarrollo Social**.

Este cambio implica la reasignación de las responsabilidades que anteriormente correspondían al **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, organismo que fue extinguido como parte de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

El dictamen se deriva de la iniciativa **enviada por la presidenta de la República** y se alinea con lo establecido en el artículo 26, Apartado B, de la Constitución Política. Este artículo, modificado recientemente, derogó el apartado C que daba sustento al Coneval, transfiriendo sus funciones al INEGI.

De acuerdo con la Comisión, la reforma también cumple con el **plazo de 90 días estipulado en el Artículo Segundo Transitorio** del decreto constitucional para realizar las adecuaciones legales necesarias.



## AVANZA EN EL SENADO

### CRT, el regulador de telecom

El Senado incluyó a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) en la iniciativa de ley en telecomunicaciones y radiodifusión. Por lo anterior, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) cederá las atribuciones regulatorias a la mencionada comisión. > 7

## REGULACIÓN EN TELECOMUNICACIONES

# La CRT sustituirá a la Agencia digital

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

El Senado incluyó a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) como parte de la iniciativa de ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Por lo que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) cederá las atribuciones regulatorias a dicha Comisión.

Este organismo descentralizado, integrado por cinco comisionados se encargará de la regulación de concesiones y autorizaciones, del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales y, en general, de la regulación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de su verificación y sanción.

El organismo tendrá independencia técnica, operativa y de gestión con lo que se apega a lo estipulado en el T-MEC.

Antes de la reforma de 2013, la regulación del sector contaba con la misma división de atribuciones propuesta ahora, con una Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) conformada por cinco comisionados, un regulador antimonopolios y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) era la encargada de la política pública del sector.

### TRIPLE VENTANILLA

Jorge Fernando Negrete, presidente de DPL Group, opinó que es bueno contar con un órgano autónomo y técnico, así como

comisionados.

Sin embargo, Negrete advirtió que se abre una doble o triple ventanilla.

"La idea de

separar facultades y competencias con otros órganos, abra la doble o triple puerta, pero dependerá de la capacidad ejecutora e institucional de los equipos, la eficiencia y coordinación".

A pesar de estos temas, hace falta conocer los detalles que contendrá la ley en su operación, destacó el directivo.

Por otra parte, Negrete comentó que habría sido mejor un nombre como el de Comisión de regulación de la Infraestructura digital o de las comunicaciones, como la experiencia Internacional, en este caso, de Colombia.

### PLATAFORMAS DIGITALES SE QUEDAN

A pesar de la solicitud de las empresas digitales por que se modificara o eliminara la definición de plataformas digitales, la iniciativa la mantiene por considerarlo como un tema necesario.

Esta semana, la Asociación Latinoamericana de

Internet (Alai), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), la Alianza por una Internet Abierta y la International Chamber of Commerce México (ICC) reiteraron su preocupación por la ambigüedad de las definiciones incluidas relacionadas con plataforma digital, proveedor de plataformas digitales y servicio digital.

"Tal como están redactadas, estas definiciones extenderían el alcance de la ley a sectores ajenos a las telecomunicaciones, que entendemos no están alcanzados por esta normativa, generando inseguridad jurídica, duplicidad normativa, riesgos de sobrerregulación, obstáculos para la innovación y la inversión en el país", alertaron.

En tanto, la Asociación Latinoamericana de Internet (Alai) dijo a **Excelsior** que están dando un seguimiento puntual a este tema, pues consideran que, al no



haberse presentado aún la reserva, existe una oportunidad real para que se escuche a la industria y se construya, si se decide mantener la definición,

una formulación más clara, alineada con el objetivo que se busca alcanzar.

“Saber con mayor precisión cuál es la finalidad regulatoria permitiría que el ecosistema digital colabore activamente en la elaboración de marcos normativos que generen los efectos deseados y no impactos no previstos derivados de definiciones ambiguas”, subrayó la organización.




**LEGISLADORES VEN MUCHOS CAMBIOS**

# El Senado, sin fecha para la ley telecom

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gtrm.com.mx

A pesar de que ya tiene listos los cambios que realizará a la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, incluidos los 10 puntos irreductibles, entre ellos el primer paso para regular las plataformas digitales al prohibirles de manera expresa difundir contenidos que impliquen "injerencia extranjera", las comisiones unidas del Senado todavía no tiene fecha para sesionar.

De acuerdo con el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el morenista Enrique Inzunza, "hay muchos cambios, muchos, muchos cambios."

"Bueno, los más importantes, los que, digamos, fueron materia incluso de mayor reflexión en los conversatorios es la integración de un órgano colegiado, como órgano desconcentrado que tendrá responsabilidades muy importantes que en la iniciativa original estaban conferidas directamente al titular de la agencia", dijo.

Ayer, **Excelsior** informó de manera exclusiva los detalles de los cambios que acordaron la Presidencia de la República y el Senado, durante la reunión privada que sostuvieron los senadores del oficialismo con la consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

**ALGUNOS PUNTOS  
IRREDUCTIBLES**


Regular las plataformas.



Sin cambios en costos del espectro.



No se definen principios de libre elección y no discriminación.



Se elimina el principio de gestión de tráfico.



Diferenciación entre opinión y noticia.



No se redefine el término preponderancia.

Este diario informó que se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), que será un organismo desconcentrado, integrado

**ENRIQUE INZUNZA resalta la integración de un órgano colegiado para definir las directrices en la materia**


Foto: Especial

El Senado llevó a cabo conversatorios con especialistas para afinar la nueva ley en materia de telecomunicaciones.

con cinco comisionados, con independencia técnica, operativa y de gestión, que tendrá a su cargo concesiones y autorizaciones espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, tanto de Internet, radio, televisión y recursos espaciales; la regulación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, y la verificación y sanción.

**PREPONDERANCIA**

La nueva Comisión Nacional Antimonopolios, que emana de la nueva Ley de Competencia Económica, será la encargada de vigilar y regular la preponderancia y de imponer la regulación asimétrica.

En tanto que la Agencia de Transformación Digital

y Telecomunicaciones, que está dirigida por José Peña Merino, será la responsable de la política pública de cobertura social, satelital y de espectro.

Otra de las modificaciones tiene que ver con una obligación contenida en el Tratado de Comercio México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y se refiere a restablecer "el principio de neutralidad a la competencia. Si el Estado quiere prestar servicios a los usuarios finales debe obtener una concesión de uso comercial y participar en igualdad de condiciones que los particulares mediante licitación pública y pagar la contraprestación correspondiente".



## REFORMA A LAS TELECOM

# Temen ahuyentar capital de empresas

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones despertó preocupaciones entre representantes del ecosistema digital en México, quienes advirtieron que se corre el riesgo de generar duplicidad regulatoria y barreras a la inversión tecnológica.

En un posicionamiento conjunto, la Alianza por una Internet Abierta (AIA), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) y la International Chamber of Commerce México (ICC México) demandaron mantener un proceso técnico, incluyente.

“Es fundamental que los argumentos técnicos presentados durante los conversatorios y espacios de consulta se vean reflejados en la construcción del nuevo texto legislativo”, señalaron las organizaciones.

Si bien reconocieron la apertura en el Senado para el diálogo, advirtieron que de no hacer modificaciones sustanciales a la iniciativa original enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum,

se estaría desaprovechando una oportunidad clave para enriquecer el debate con la pluralidad de voces y experiencias del sector.

Uno de los puntos más sensibles son las definiciones de negocios digitales, que podrían ampliar el alcance de la ley hacia sectores ajenos a las telecomunicaciones.

—Christopher Calderón

## Impactos

La reforma habría despertado inquietudes en el ecosistema digital en México.

### Clave

Se corre el riesgo de generar duplicidad regulatoria y barreras a la inversión tecnológica.

### Bajo la lupa

La redacción del artículo 3 del dictamen, específicamente en las fracciones XLIV, LVI y LXVII.

### Se va

Se reconoce la eliminación del artículo 109, a la espera que se respete en la versión final.

Fuente: AIA/ALAI/ICC



## FOCOS

**Calificación.** México tiene una nota de Baa2, sin embargo, mantiene una perspectiva negativa, lo que implica que Moody's observa ciertos riesgos que podrían deteriorar la calidad crediticia si no se atienden oportunamente.

**Ingresos.** La calificadora de crédito destacó que en lo que va del año se observa una recuperación positiva en los ingresos tributarios y petroleros.

**Expectativa.** No obstante, señaló que la pregunta es qué tan estructural será esta mejora en los ingresos hacia adelante.

### SEÑALA MOODY'S INCERTIDUMBRE

# Regulación estable compensará reformas

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Dar confianza a los inversionistas por medio de un marco regulatorio estable es clave para sortear de mejor forma la incertidumbre local generada por reformas en el ámbito institucional de México, aseguró Renzo Merino, vicepresidente y analista sénior en Moody's Ratings.

“Quizás podríamos ver un crecimiento más dinámico que el 2.0 por ciento que tradicionalmente se va a observar en México y eso podría ser positivo para la calificación, sobre todo si se da de manera estructural”, sostuvo durante su participación en Norte Económi-

co, *podcast* de Grupo Financiero Banorte.

Esta calificadora tiene la nota soberana en “Baa2”, con perspectiva negativa, es decir, en el rango catalogado con grado de inversión, aunque están atentos al avance de la consolidación fiscal tras un alto déficit observado un año atrás.

“Una dinámica que hemos estado observando, por lo menos en los primeros meses del 2025, es una recuperación bastante positiva de los ingresos, ya sea en tributarios y petroleros del gobierno”, aunque “la pregunta que tenemos es: ¿qué tan estructural será esta mejora en los ingresos tributarios hacia adelante?”.


**APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

# Impulsa Congreso una cultura libre de violencia de género

**Clave.** Diputados apuntaron que las escuelas son espacios ideales para identificar y erradicar estas conductas negativas

RODRIGO CEREZO

Para garantizar a las niñas y mujeres el acceso a una vida libre de violencia, la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso local aprobó el dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar Ley General de Educación.

La diputada Patricia Urriza Arellano explicó que la modificación al artículo 30 fracción IX y adicionar la fracción IV Bis al artículo 130 tiene como objetivo agregar a los planes de estudio de las instituciones educativas, contenidos para el fortalecimiento de una cultura libre de violencia hacia las mujeres, a través de la eliminación de estereotipos de género que atenten contra su identidad.

Asimismo, se busca sensibilizar a las asociaciones de madres y padres de familia sobre la violencia en contra de la mujer, para prevenirla y erradicarla a fin de que el estudiantado no repita patrones violentos, partiendo de la concientización y sensibilización sobre la problemática que implica la violencia de género en contra de este sector.



**PLAN.** La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señaló que su objetivo es eliminar los estereotipos de género y promover, a través de los planes de estudio, el respeto.

**70.1%**

de mexicanas mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas, señala Inegi

La iniciativa establece que la violencia machista es una problemática de salud pública, ya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres ha sido agredida física o sexualmente por su pareja o un tercero.

Según el Inegi, 70.1 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas.

Con estos datos, la diputada indicó que la educación es fundamental para prevenir y erradicar estas conductas, ya que la escuela es un espacio donde se deben detectar acciones violentas para evitarlas y

así fomentar un entorno pacífico para las niñas y niños.

“Se busca sensibilizar a la comunidad educativa y de los padres de familia en materia de detección, prevención y erradicación de estereotipos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de crear un entorno educativo justo para todos y todas”, afirmó.

Es relevante abordar el tema de la violencia contra las mujeres desde la infancia, en las pláticas con niños y niñas, con la finalidad de prevenir conductas agresivas y no perpetuar patrones de violencia hacia la mujer, para lograr que cuando niños y niñas lleguen a la adultez tengan la capacidad de comprender y no prolongar actos machistas o agresivos en perjuicio de las niñas y mujeres, agregó.



Fenómeno aumenta 250% este año

# Morelos: al alza, robo de autos por menores

› **TITULAR DE TRIBUNAL** de Justicia para Adolescentes señala que de enero a mayo hubo 7 casos, contra 2 del año pasado; delito crece 24.3% en el sexenio de Cuauhtémoc Blanco

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

**L**a presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes de Morelos, Adriana Pineda, informó que entre enero y mayo de este año se registraron siete casos en los que adolescentes se vieron involucrados en robo de vehículo, cuando en el mismo periodo del año pasado hubo sólo dos, lo que significa un aumento de 250 por ciento en este fenómeno.

Además, mencionó que en los primeros cinco meses del presente año se reportaron cinco casos en los que menores de edad fueron sorprendidos en posesión de autos de procedencia ilícita, cuando en el mismo lapso de 2024 no hubo ningún evento de este tipo.

Comentó que los 12 casos de involucramiento de infantes en robo o posesión de vehículo robado ya fueron judicializados, para que las autoridades jurisdiccionales correspondientes determinen las sanciones a que haya lugar.

## el dato

**UN MENOR** de 10 años que había sido reportado como desaparecido en la comunidad de Texcala el lunes, fue hallado sin vida ayer en casa de su abuela.

La funcionaria mencionó que detrás de este fenómeno hay “un tema multifactorial, que implica problemas en la convivencia y en el proceso educativo dentro del hogar, y los contextos de violencia en el que viven los jóvenes”.

De acuerdo con cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a abril del presente año —el corte más reciente— se abrieron 917 carpetas por el delito de robo de vehículo, lo que significa que en Morelos son robados 229 autos cada mes, en promedio.

Durante el sexenio de Cuauhtémoc Blanco, este ilícito registró un alza sostenida en el transcurso de los primeros cinco años, ya que en 2019 se iniciaron dos mil 419 expedientes, cifra que creció a dos mil 621 al siguiente año.

En 2021 el número de carpetas por este delito llegó a dos mil 777; en 2022 se disparó a tres mil 21 y en 2023 alcanzó su máximo pico de la pasada administración, con tres mil 317, para bajar, al año siguiente, a tres mil 9 casos. El aumento entre 2019 y 2024 fue de 24.3 por ciento.

El miércoles de la semana pasada, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelos, Miguel Ángel Urrutia Lozano, mencionó que, gracias al Operativo Tēcatl, se logró desarticular una banda dedicada al robo de automóviles de alta gama, principalmente de la marca Honda, en la Zona Metropolitana de Cuernavaca.

El funcionario señaló que a una persona que fue detenida, de nombre Yael “N”, de 26 años de edad, le aseguraron un *software* especializado para clonar llaves, 33 placas de circulación, dos escáneres de

alta tecnología, un inhibidor de señal y dos camionetas con reporte de robo.

Urrutia Lozano reveló que las células delictivas relacionadas con el robo de vehículos que operan en Morelos están vinculadas a grupos de delincuencia organizada como La Familia Michoacana y Los Mayas, este último apoyado en una subcélula denominada Enjambre.

El pasado 15 de mayo, elementos de la Policía Ministerial ejecutaron seis cateos simultáneos, que permitieron la captura de igual número de personas, identificadas como integrantes de Los Mayas o Los de Siempre, a quienes se les aseguraron 37 automóviles, seis motocicletas y múltiples autopartes cuya procedencia lícita no pudieron acreditar.



# TEPJF ordena inscribir a Cuauhtémoc Blanco en registro de violentadores

**LA RESOLUCIÓN SE** debe por negar el acceso a una legisladora en un evento público

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**L**a Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó inscribir por un periodo de un año y seis meses al exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.

**La resolución también incluye al exdirector general de logística y eventos del estado, Arturo Millán, por los hechos ocurridos en mayo de 2023, cuando ambos negaron el acceso a la diputada Juanita Guerra Mena al palco principal durante el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica de Cuautla.**

De acuerdo con el TEPJF, la negativa y exclusión de la legisladora, a pesar de



La inscripción será por un periodo de un año y seis meses. Especial

## EL DATO

**EL FALLO** da vista a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Morelos y a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura para que actúen conforme a derecho. Una vez que la sentencia quede firme, deberá ser inscrito en el registro nacional de sancionados del INE.

estar formalmente invitada, constituyó actos de violencia simbólica y psicológica, lo que se traduce en violencia política de género.

La sentencia deriva de una orden de la Sala Superior del TEPJF, que consideró incorrecto desechar la queja por presunta caducidad, ya que el procedimiento se alargó injustificadamente

por un año y nueve meses.

El fallo da vista a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Morelos y a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura para que actúen conforme a derecho. Una vez que la sentencia quede firme, tanto Blanco como Millán deberán ser inscritos en el registro nacional de sancionados del INE.●



# INE, con atribuciones para determinar vacantes de cargo, determina tribunal

La Sala Superior desecha recursos contra Lenia Batres

**JESSICA XANTOMILA  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene atribuciones para que, en caso de empate en los resultados de la elección judicial, determine vacancia del cargo si no se cuenta con un ganador.

Lo anterior, al discutir en sesión un recurso en contra del acuerdo del INE, promovido por el Senado, el cual argumentó que el instituto carecía de facultades para declarar vacantes los cargos ante un empate y era omiso por no convocar, en este caso, a la realización de una elección extraordinaria.

El pleno aprobó por unanimidad el proyecto de la magistrada presidenta Mónica Soto que puntualiza que la encomienda constitucional para convocar a elecciones extraordinarias “recae directa y exclusivamente en el Senado”.

Mencionó que el órgano reformador de la Constitución dispuso que el Consejo General de ese instituto

cuenta con la posibilidad de emitir acuerdos, con el objeto de organizar y desarrollar el proceso electoral extraordinario.

En otro aspecto, por mayoría de votos, las magistraturas de la Sala Superior desecharon dos quejas contra Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien fue la mujer con más votos para repetir en el cargo, presuntamente, por vulnerar la normativa en la elección judicial.

La primera denuncia incluye a Luis Alberto Reyes Juárez, consejero estatal de Querétaro de Morena, y a la diputada federal Antares Guadalupe Vázquez, por la organización y asistencia de un “acto proselitista” el 4 de abril pasado en el jardín Zenea, en Querétaro, así como por la realización de brigadas informativas en Guanajuato y por diversas publicaciones en redes sociales.

Aunque el proyecto, a cargo del magistrado Reyes Rodríguez, apoyado por la magistrada Janine Otálora, planteaba revocar el desechamiento que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, al considerar que no fue exhaustiva en el análisis de

pruebas y por hacer una valoración aticipada que corresponde al fondo del asunto, Soto y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes votaron en contra.

Fuentes refutó que no hay elementos de prueba que demuestren que la participación de Batres “se realizara en un marco distinto a lo que fue su promoción de campaña” como candidata y tampoco se desprende que “hubiera organización de Morena o que se hubiere realizado algún señalamiento de algún partido político”. Agregó que si bien está acreditada la asistencia de Reyes Juárez, “de las constancias del expediente se desprende que acudió como simple espectador”.

La segunda denuncia que se discutió en la Sala Superior fue similar, sólo que por un acto en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, e incluyó al presidente municipal y una funcionaria partidista.



# Tribunal respalda a INE: puede declarar vacantes en elección

**Revés al Senado.** La Sala Superior recordó que el instituto carece de facultades para convocar a comicios extraordinarios en caso de que se presenten empates

JANNET LÓPEZ PONCE Y  
RAMÓN RAMÍREZ / CDMX

El Tribunal Electoral declaró infundadas las peticiones del Senado para que el INE convoque a una elección judicial extraordinaria en aquellos casos en los que no se pueda establecer a una candidatura ganadora —debido a empate o por revisiones de inelegibilidad— y respaldó que el Consejo General del instituto declare esos cargos vacantes hasta 2027.

MILENIO adelantó el martes que la magistrada presidenta, Mónica Soto, propuso no darle la razón al Senado ante sus quejas por el acuerdo del INE para declarar vacantes aquellos cargos en los que no se pueda determinar a una candidatura ganadora, ya sea por empate o al agotar la revisión de requisitos de elegibilidad.

Ayer, la Sala Superior del Tribunal respaldó por unanimidad de votos esta propuesta, al recordar que la reforma judicial aprobada por el Legislativo decidió quitarle al INE por primera vez la facultad para convocar a elecciones y adjudicársela de manera exclusiva al Senado.

La sentencia recuerda los artículos 94 y 96 de la ley en la materia, que dejan claro que para que ministros de la Suprema Corte, magistraturas de las salas de los tribunales Electoral y Disciplina, jueces de distrito y magistraturas de circuito “corresponderá al Senado la publicación de la convocatoria para la integración de las candidaturas, la cual deberá contener las eta-

pas que comprendan el procedimiento, fechas y plazos improrrogables, así como los cargos a elegir”.

Mientras que al INE se le quitó esta facultad y se estipuló que “únicamente le corresponde la organización de dichos comicios, según se prevé en el propio artículo 96

de la Constitución, al señalar que el Senado recibirá las postulaciones y remitirá los listados al instituto para que organice el proceso electivo, cuya fase de preparación iniciará con la primera sesión que celebre su Consejo General”.

De esta manera, la Sala Superior concluyó que “el INE carece de competencia constitucional y legal para convocar a elecciones para elegir personas integrantes





## Llegan los primeros 50 juicios de inconformidad contra los cómputos

del Poder Judicial”, ya que, por mandato constitucional, la única autoridad que puede hacerlo es el propio Senado.

Con ello quedó firme, en definitiva, que el próximo 15 de junio, cuando el Consejo General del INE emita la declaratoria de validez de la elección judicial, los cómputos nacionales y los triunfos, podrá declarar vacantes en caso de que se cumplan los supuestos previstos en la sentencia del Tribunal Electoral.

Por otra parte, hasta la tarde de ayer, el Tribunal ha recibido 50 juicios de inconformidad en contra de los cómputos distritales de los comicios judiciales, en los que las candidaturas que no ganaron exigen recuentos de votos o la nulidad de la elección, acusando errores al momento de contar los sufragios y una clara votación orientada desde el gobierno a través de acordeones.

Uno de los inconformes es Hugo Abelardo Herrera, candidato

a magistrado de la Sala Regional Ciudad de México, quien quedó en segundo lugar en la silla disponible para hombres, con 422 mil votos, debajo de José Luis Ceballos Daza, quien aparecía como favorito en los acordeones.

### Herida en protesta

La protesta que desde hace más de una semana mantienen trabajadores del Poder Judicial de CdMx se tornó violenta ayer, luego de que un grupo de presuntos golpeadores agrediera a manifestantes que se encontraban de forma pacífica en las inmediaciones de las oficinas centrales de ese organismo.

La violencia estalló cuando los trabajadores intentaron ingresar para colocar mantas con sus exigencias, momento en que los agresores comenzaron a golpearlos.

Durante el altercado, una trabajadora del Poder Judicial resultó herida en la cabeza, por lo que fue trasladada a la clínica Indianilla del Issste, donde recibió atención médica inmediata.

Los empleados en paro señalaron que los agresores son individuos contratados por el propio Poder Judicial para participar en desalojos y otras diligencias, actividad por la que reciben un pago de 800 pesos por evento. ■



**EL TEPJF** también confirmó, por otro lado, las facultades del INE para atender supuestos de empate en elección.

FOTO: ESPECIAL

consejero político estatal de Querétaro de Morena, y a la diputada federal Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, por la organización y asistencia de un evento el 4 de abril en el Jardín Zenea, ubicado en la ciudad de Querétaro.

No obstante, el bloque mayoritario del Tribunal Electoral determinó desechar las quejas al considerar que los agravios son infundados, pues se sustentan en hipótesis interpretativas desarrolladas de manera subjetiva, además de que no se advierten elementos que permitan identificar alguna violación a la norma.

Al mostrar su rechazo a esta determinación, la magistrada Janine Otálora Malassis, consideró que había indicios mínimos sobre las infracciones denunciadas que ameritan una investigación por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), de un Procedimiento Especial Sancionador para que finalmente sea la Sala Regional Especializada la que se pronuncie.

## Se denunció participación de morenistas

# Rechaza TEPJF investigar a Batres por recibir apoyos

Maritza Pérez  
[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)

**La Sala** Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) rechazó investigar a la ministra Lenia Batres Guadarrama, en su calidad de candidata para la Suprema Corte, por los apoyos recibidos por parte de militantes de Morena durante dos de sus eventos de campaña.

Con el aval de la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso y los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, el TEPJF confirmó el desechamiento de las impugnaciones interpuestas en contra de la realización de dos eventos; uno en

Nuevo León y otro en Querétaro, donde se denunció la participación de morenistas en la campaña de la ministra, algo que está prohibido por la ley.

En el primero de los casos se advirtió sobre un evento llevado a cabo en la colonia Cumbres, ubicada en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, mismo que tuvo lugar en un espacio público al aire libre, se observó la asistencia masiva de vecinas, vecinos, personas servidoras públicas y militantes del partido Morena.

Mientras que el segundo, además de denunciar la vulneración a la normativa electoral por parte de Lenia Batres, también se señaló a Luis Alberto Reyes Juárez

### Facultad en empate

Por unanimidad de votos, la Sala Superior del TEPJF confirmó las facultades del Instituto Nacional Electoral (INE) para atender los supuestos de empate en los resultados de la elección judicial.

Lo anterior deriva de una impugnación interpuesta por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), quien consideró que el INE carecía de facultades para declarar vacantes los cargos ante un empate y era omiso por no convocar, en este caso, a la realización de una elección extraordinaria.

**El bloque** mayoritario del Tribunal Electoral determinó desechar las quejas al considerar que los agravios son infundados, pues se sustentan en hipótesis interpretativas desarrolladas de manera subjetiva



"CUENTA CON LA FACULTAD EN CASO DE EMPATE": TEPJF

## INE declarará vacantes, pese a queja del Senado

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un revés al Senado de la República y a su presidente, Gerardo Fernández Noroña, al confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que determina declarar vacantes los cargos del Poder Judicial en caso

de empate entre candidatos.

En sesión pública, los magistrados avalaron por unanimidad y sin discusión el proyecto de la magistrada Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior, que declara infundados los argumentos del Senado, al concluir que el INE sí cuenta con atribuciones para determinar

la existencia de una vacante en caso de empate entre dos candidaturas a un mismo cargo.

La Sala Superior consideró acertada la fundamentación y motivación invocadas por el INE para justificar su competencia y atribuciones, ya que el Congreso estableció en la reforma judicial que el Consejo General del Instituto tiene la posibilidad de emitir acuerdos para organizar y desarrollar el proceso electoral extraordinario.

Además, resolvió que el INE carece de competencia constitucional y legal para convocar a elecciones extraordinarias. —*Fernando Merino*



## El INE sí tiene facultad para resolver casos de empate tras elección judicial: TEPJF

Por unanimidad de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las facultades del Instituto Nacional Electoral (INE) para bajar sus propios procedimientos resolver los casos de empates en las pasadas elecciones al Poder Judicial federal.

La sentencia fue emitida por la ponencia de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, y avalada por los integrantes de la Sala Superior.

En la resolución, Soto Fregoso desecha los argumentos del Senado respecto a que el 'árbitro de la democracia' carece de facultades legales para resolver este tema

De acuerdo con el recurso,

el Senado de la República impugnó el acuerdo al considerar que el INE carecía de facultades para declarar vacantes los cargos ante un empate y era omiso por no convocar, en este caso, a la realización de una elección extraordinaria.

Durante la sesión de este miércoles del tribunal, la ponencia de Mónica Aralí Soto Fregoso, la Sala Superior consideró infundados los argumentos de la Cámara baja.

"El INE sí cuenta con atribuciones para determinar la existencia de una vacante en el supuesto de empate entre dos candidaturas a un mismo cargo", fue la sentencia.

Por el contrario, se dio co-

mo acertada la fundamentación y motivación invocada por el INE para justificar su competencia y atribuciones al exhibir que la reforma constitucional fijó que el Consejo General de ese instituto cuenta con la posibilidad de emitir acuerdos con el objeto de organizar y desarrollar el proceso electoral extraordinario. Sin embargo, dejó en claro que el INE carece de competencia constitucional y legal para convocar a elecciones a fin de elegir personas integrantes del PJJF.

"El mandato constitucional establece que la única autoridad competente para ello es el propio Senado de la República" • (Eloísa Domínguez)



#TRIBUNALELECTORAL

# RECIBEN PRIMERAS IMPUGNACIONES

*El TEPJF cuenta con más de dos meses para resolver las quejas contra los candidatos por inelegibilidad en los comicios judiciales*

POR MISAEL ZAVALA

[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió las primeras impugnaciones contra los candidatos que resultaron electos en la elección judicial, al ser señalados por no cumplir con los requisitos de gozar de buena reputación.

La Sala Superior tiene más de dos meses, hasta el 28 de agosto, para resolver las impugnaciones que se presenten por la elección judicial. De acuerdo con información del TEPJF, los primeros juicios por la elegibilidad de los candidatos electos comenzaron a

2

MESES  
PARA  
ANALIZAR  
LAS IMPUG-  
NACIONES.

25

QUEJAS  
HAN LLE-  
GADO AL  
MÁXIMO  
TRIBUNAL.

llegar a la Sala Superior. Por ejemplo, contra Tania Gisela Contreras, candidata a magistrada del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, quien es señalada por organizaciones civiles de tener vínculos con una red de huachicol. Por ese tema se le impugnó su candidatura con el argumento de inelegibilidad.

La candidata a ministra de la Corte, Dora Alicia Martínez presentó una impugnación en contra de los resultados consignados en las actas de cómputos distritales de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada en el micrositio oficial "[computospj2025.ine.mx](http://computospj2025.ine.mx)", argumentó que tiene irregularidades.

TRIBUNAL  
ELECTORAL

Se confirma el acuerdo al considerar que el Instituto Nacional Electoral sí cuenta con facultades para declarar la vacancia en el caso de empate'.

Asimismo, se impugnó la elección de juez penal y juez laboral del circuito judicial 2 del distrito 11 en Guanajuato. Otra de las impugnaciones pide la realización de recuento de votos en todas las casillas electorales instaladas en los distritos de Chihuahua para la elección de magistraturas.

Asimismo, se impugnó el cómputo de la votación recibida en el distrito electoral judicial 1 del primer circuito realizado por el INE en la Ciudad de México para el proceso electoral judicial.

De la Ciudad de México fueron impugnados los resultados de los cómputos del distrito judicial 06 para elegir magistraturas de tribunales colegiados de circuito en materia penal.

Los documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación precisan que cada una de las impugnaciones del proceso electoral federal son turnadas a los cinco magistrados de la Sala Superior, para que estos realice los proyectos correspondientes y llevarlos a sesiones semanales. ●


**TRABAJO  
 CONTINUO**

- 1 • Aún pendientes de revisar los juicios presentados.
- 2 • Algunas impugnaciones exigen recuento de votos.
- 3 • Otra, por irregularidades en resultados de actas.


**#TRIBUNALELECTORAL**

# AVALAN ACUERDO PARA EMPATES

*Magistrados respaldan regla  
 para considerar vacante un  
 cargo de la elección judicial*

**MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA**
[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió respaldar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para declarar vacantes en caso de que se registren empates en la elección judicial.

En este caso, los magistrados por mayoría de votos respaldaron un proyecto de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, en el que confirma que en el supuesto de empate en elecciones judiciales, confirman el acuerdo al considerar que el INE sí

**2**

**AÑOS,  
 PARA QUE  
 ASPI-  
 RANTES  
 VUELVAN  
 A PAR-  
 TICPAR.**

cuenta con facultades para declarar la vacancia en el caso de empate.

Sin discusión de por medio, se bateó la impugnación presentada por el Senado de la República, que señaló que el INE no cuenta con facultades para emitir acuerdos en el caso de empates.

Sin embargo, la Sala Superior confirmó que es válido el acuerdo del INE que precisa que una vez que se cuente con las candidaturas empatadas que tuvieron oportunidad de recibir un cargo, serán separadas y declaradas en empate legal, lo cual tendría como consecuencia jurídica que no serán sujetas de asignación de cargo alguno y serán declaradas como vacantes derivado de no contar con una persona ganadora, según el tipo de elección que se tratara.

El acuerdo del INE también precisa que los cargos declarados vacantes serán considerados en el Proceso Electoral Ordinario de Personas Juzgadas del Poder Judicial de la Federación 2026-2027, donde podrán volver a competir. Por cuanto al resto de cargos que no se encuentren en ese supuesto se procederá con la asignación de cargos correspondientes, siempre observando el principio de paridad de género y las reglas establecidas.

El INE también indicó que los cargos declarados vacantes serán considerados en el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, donde podrán volver a competir. Es decir, tendrán que esperar dos años más para participar en la elección judicial. 🗳️



# El instituto ha recibido 271 quejas vinculadas a la elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y JESSICA XANTOMILA

Entre el 23 de septiembre de 2024 y el 10 de junio de 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 271 quejas vinculadas al proceso electoral judicial, de las cuales 145 fueron desechadas, 102 se encuentran en sustanciación y 24 fueron remitidas a la Sala Regional Especializada.

Un informe dado a conocer en la Comisión de Quejas y Denuncias anoche señala que de las 145 denuncias desechadas, 28 han sido impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de las que 20 fueron confirmadas por el pleno de esta sala y ocho quedan pendientes por resolver.

Ayer, esta comisión recibió una actualización de este informe del periodo del 31 de mayo al 10 de junio, lapso en el que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del instituto determinó desechar 38 quejas sobre la presunta participación de candidatos en foros, acordeones, violencia política de género y contratación de propaganda en redes sociales.

De esas quejas, se afirmó que 17 fueron asuntos que refieren foros en universidades privadas, lo cual, a decir del instituto, se trató de encuentros de carácter académico, por lo que los elementos de prueba aportados no muestran indicios para iniciar una investigación.

Lo mismo ocurrió con cinco denuncias sobre el supuesto uso y distribución de acordeones, pero no se encontraron elementos indiciarios para investigarlos.



**INE DEFINIRÁ EN CASO DE EMPATE.** La Sala Superior del TEPJF confirmó por unanimidad que el INE tiene atribuciones para que, en caso de empate en los resultados de la elección judicial, determine la vacancia del cargo, al no contarse con una persona ganadora. Lo anterior, al discutir un recurso presentado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien argumentó que el órgano carece de facultades para declarar vacantes los cargos en esos casos.



# Propone Morena eliminar toga en Corte

MAYOLO LÓPEZ

Morena y PVEM en el Senado presentaron una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los senadores argumentaron que “la nueva época del Máximo Tribunal debe comenzar sin los símbolos de lejanía y elitismo que lo caracterizaron”.

En su campaña para Ministro, Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Corte, adelantó que no usaría toga y modificaría la ley.



■ El próximo Ministro Aguilar.

“Voy a marcar la diferencia y vamos a llevar los trajes de gala de los pueblos y comunidades indígenas”, dijo.

La iniciativa propone cambiar el artículo 4º. de la Ley Orgánica del Poder Ju-

dicial, que obliga el uso de togas de seda negra y puños blancos conforme al decreto emitido en 1941, hace 84 años.

“La Corte inicia una nueva época judicial y la inminente llegada a la Presidencia de nuestro Máximo Tribunal de un jurista indígena, oaxaqueño, representa un avance histórico”.

La reforma plantea vestir “de manera formal o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”.

Especial



Inicia era de justicia sin toga, dicen senadores

# Preparan 'regalito' para nuevo Ministro

Presentan iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial

REFORMA / STAFF

El virtual próximo ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar, quien anunció que, "para marcar la diferencia", no usará toga en las sesiones, está por recibir un "regalito" de las bancadas oficialistas en la Cámara alta.

Los senadores Laura Estrada Mauro y Antonino Morales Toledo, de Morena, y Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, presentaron una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la SCJN.

Los promotores argumentaron que "la nueva época del máximo tribunal debe comenzar sin los símbolos de lejanía y elitismo que lo caracterizaron".

"Estoy planteando que no voy a usar toga, voy a revisar la legislación, la normatividad interna. Eso no quiere decir que pierda la solemnidad que debe tener el cargo o que pierda la importancia, la trascendencia, pero yo voy a proponer a los que lleguemos a integrar la Suprema Corte que, en lo personal, no voy a usar toga", señaló Aguilar hace unos días.

"Voy a marcar esta diferencia, que en la Corte está un indígena, y vamos a llevar los trajes de gala de los pue-

## Coincidencias



indígenas, esa es la propuesta".

**Hugo Aguilar,**  
próximo presidente de la SCJN

/// Voy a marcar esta diferencia, que en la Corte está un indígena, y vamos a llevar los trajes de gala de los pueblos y comunidades



ciudad, la gente de nuestro pueblo".

**Antonino Morales Toledo,**  
senador de Morena

/// (La justicia que inicia) debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla, la gente trabajadora del campo y de la

blos y comunidades indígenas, esa es la propuesta que yo voy a hacer".

El futuro presidente de la SCJN adelantó que si por la normatividad vigente no es posible el cambio de atuendo, impulsarían las reformas correspondientes.

En la iniciativa que retoma la propuesta, se plantea modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cual los ministros deben usar togas de seda negra y puños blancos, conforme al decreto emitido en 1941.

La reforma plantea que los ministros de la SCJN, "cuando concurren a las audiencias, vestirán de manera formal o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias".

Se señala que el pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a los integran-

tes del pleno de la SCJN y a los nuevos juzgadores, que no sólo deben ser percibidos como cercanos a la gente, sino que realmente su convicción jurisdiccional debe estar en sintonía para atender y resolver el fondo, el origen de las injusticias históricas del pueblo de México.

"En efecto, la Suprema Corte inicia un nuevo tiempo, una nueva época judicial y la inminente llegada a la Presidencia de nuestro máximo tribunal de un jurista indígena, oaxaqueño, representa un avance histórico y la oportunidad de que el pluralismo jurídico contribuya a reposicionar y dotar de vigencia plena a los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas", indica la iniciativa.

En ese contexto de cambio social, cultural y político, "la toga y el birrete son símbolos de lejanía y elitismo,

los cuales ya no son acordes con los tiempos de transformación actual".

El senador Morales indicó que la justicia que inicia, "debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla, la gente trabajadora del campo y de la ciudad, la gente de nuestro pueblo".

Insistió en que la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegiados, una indumentaria que no respondió a los intereses del pueblo y, por lo tanto, no corresponde con los nuevos anhelos de la justicia.

"Las nuevas personas juzgadoras, no sólo deben ser percibidas como cercanas a la gente, sino que, realmente su convicción jurisdiccional debe estar en sintonía para atender y resolver el fondo, el origen de las injusticias históricas del pueblo de México".



## La toga en el mundo

En México se estableció, en un decreto presidencial de 1941, la obligación de que los ministros de la Suprema Corte utilicen toga de seda mate negra. En otros países, se aplican diversas reglas.

### POLÉMICA

■ El virtual próximo presidente de la Corte, Hugo Aguilar, anunció que no usará toga, "para marcar la diferencia".

■ Morena y PVEM presentaron ayer una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de esa prenda en la Corte.

### CANADÁ



■ En Canadá no hay una norma federal que obligue a los integrantes de la Corte utilizar toga; sin embargo, lo hacen por tradición. Incluso, utilizan una toga roja con visón blanco para eventos especiales.

### EU



■ No hay una norma federal que exija usar la toga a los integrantes de tribunales o de la Corte. No obstante, su uso depende del reglamento de cada uno de esos recintos, así como de leyes estatales.

### SUECIA



■ Los integrantes de la Corte no utilizan toga durante audiencias comunes, por lo que pueden ir con vestimenta formal. Para audiencias especiales, si usan toga y adornos especiales, así como peluca.

### REPÚBLICA DOMINICANA

■ A través de una ley federal, los integrantes de la Corte, así como jueces, fiscales y abogados, tienen la obligación de usar un tipo de vestimenta para participar en las audiencias.



## México golpeado

Nada le sale bien a Sheinbaum por más que presente los “buenos resultados” de otro fraude de elección como la del Poder Judicial, que junto con el INE y el Trife, se apoyaron con un acordeón para llenar las cartillas electorales e imponer a sus candidatos y con ello perder la independencia del Poder Judicial.

Me pregunto sino hubiera sido mejor como lo hacía el PRI, en sus mejores momentos de dictadura perfecta, que el Ejecutivo nombraba abiertamente a los candidatos y nos hubiéramos ahorrado 7 mil millones que hubieran sido excelentes para compra de medicamentos y reconstrucción urgente de hospitales públicos.

**ANA MARÍA GARCÍA ALISEDA** / *Álvaro Obregón, CDMX*



# Juzgadores decidirán desde la subordinación: experto

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**LOS JUZGADORES** del nuevo Poder Judicial (PJ), a partir del 1 de septiembre, tomarán decisiones a partir de la subordinación de los otros poderes que los postularon y que los incluyeron en acordeones para ser votados, y no desde la independencia, coincidieron especialistas.

Julio Ríos, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), destacó que las

personas juzgadoras tomarán decisiones acordes con los incentivos establecidos en la reforma judicial y, para ello, se deben tomar en cuenta tres aspectos: quién te nombra, por cuánto tiempo y cuáles son los mecanismos de remoción o sanción.

Al participar en el foro Elecciones Judiciales Bajo la Lupa, organizado por la organización Konrad Adenauer Stiftung, la escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de

Monterrey y el Observatorio de la Justicia, Inna Zoom, del Centro de Investigación de Crímenes Atroces A.C., el especialista realizó un análisis de datos de todos los candidatos y encontró que la mayoría de quienes obtuvieron el triunfo fueron respaldados por los comités del Poder Ejecutivo.

Ello fue respaldado por la magistrada María Emilia Molina de la Puente, al considerar que es una muestra de que el Poder Judicial se partidizará.

“Si para poder llegar a las altas cortes necesitas asistir en un acordeón previo, pues entonces llegando tienes que pagar, creo yo. Porque así se hacen las negociaciones en la vida. ¿Cómo se va a pagar? Lamentablemente, creo que con la justicia de este país”, dijo.

## 881

Cargos del PJ  
se eligieron el pasado  
1 de junio



Con base en el reporte preliminar que realizó la Organización de Estados Americanos (OEA), la bancada del PRI en la Comisión Permanente del Senado de la República hizo el llamado al INE y al Tribunal Electoral para que declaren "la invalidez" de la elección judicial.

En su exposición de motivos, el tricolor acusó que el ejercicio del pasado 1 de junio estuvo plagado de irregularidades que atentan contra los principios fundamentales de la democracia y la independencia judicial que están en la Constitución: "incluso en esa pobre constitución (sic) que ustedes se han encargado de destruir parte por parte", señalando que hubo un "acarreo" de personas a las urnas.

Asimismo, el PRI respalda como "un hecho" el documento de la OEA declaró que la elección judicial puso en un escenario de "fragilidad institucional" y "cuestionamiento internacional" a México.

De lo anterior se desprende el Punto de Acuerdo por el que "el Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, así como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a declarar la invalidez de los pasados procesos electorales del 1 de junio de 2025".

## Respalda PRI a la OEA; pide invalidar elección

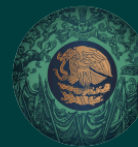


**PROCESO.** El tricolor anunció que interpondrá las denuncias correspondientes ante su acusación por presuntas irregularidades durante la jornada electoral.

Pese a lo anterior, el documento está dirigido al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hace una semana, el dirigente del tricolor, Alejandro Alito Moreno, anunció que se presentarían las denuncias correspondientes ante los hechos ocurridos durante la jornada electoral del 1 de junio, pero el documento no cita algún documento oficial al respecto.

"Vamos a presentar como ciudadanos las denuncias claras, con los argumentos, para solicitar que se anule esa elección judicial. Y lo vamos a hacer aquí y en todas las instancias para que verdaderamente ese atropello no sólo democrático, esa farsa que se dio no se consume porque termina de capturar los poderes del país iremos rumbo a un gobierno autoritario, a una dictadura, y a estos de Morena no les importa", acusó Alito. **LUIS VALDÉS**


**VERACRUZ**

# Por fallas, conteo de votos judiciales será manual



GABRIEL PANCO, EL UNIVERSAL

En las elecciones judiciales en Veracruz se eligieron a 77 juezas y jueces, además de 15 magistrados del Tribunal Superior de Justicia Estatal.

El órgano electoral estatal dice que se detectaron inconsistencias en el sistema de cómputo

**ÉDGAR ÁVILA**

Corresponsal

**Xalapa.**— Para “dar certeza y transparencia”, las autoridades electorales de Veracruz determinaron reiniciar hasta el próximo viernes y de forma manual los cómputos oficiales de la elección de personas juzgadoras estatales, al detectar graves fallas e inconsistencias en el sistema de cómputo.

Tras los errores detectados el pasado lunes y que obligaron a detener el conteo en la página oficial de consulta pública de la elección judicial estatal, el Organismo Público Local

Electoral (OPLE) de Veracruz informó que se determinó realizar el escrutinio y cómputo de forma manual con apoyo de las herramientas informáticas que permitan sistematizar la contabilización de los votos por boleta de cada candidatura.

La autoridad electoral reconoció que cuando inició el conteo oficial, el número de votos que aparecían no guardaban coherencia ni lógica con el número de paquetes computados en los 26 consejos municipales habilitados.

“Se acordó detener la captura de datos para realizar un análisis minucioso de la configuración, particularmente al detectarse datos duplicados de la información capturada que incrementaban exponencialmente los datos de sufragios obtenidos por algunas candidaturas”, reportó.

Así, determinaron dejar sin efectos todas las actas que fueron levantadas

**OPLE VERACRUZ**

“La transparencia de todo el proceso está garantizada, ya que las sesiones de cómputo en los consejos habilitados serán transmitidas o grabadas”

el lunes y que representaban 1.8% de los paquetes electorales.

“Es importante informar a la ciudadanía que no se afectó la validez del sufragio contenido en la documentación electoral física, es decir, en las boletas contenidas en los paquetes electorales que se encuentran resguardados en las bodegas electorales”, afirmó el OPLE Veracruz.

Señaló que en cada sede de los consejos se contará con la presencia de un notario público y una persona con delegación de la función de Oficialía Electoral del OPLE Veracruz, desde el reinicio hasta la conclusión del conteo.

Además de la presencia de más de 3 mil observadores acreditados y de visitantes de otros organismos del país que podrán constatar la transparencia y legalidad con que se desarrolla el conteo de votos.

“La transparencia de todo el proceso está garantizada, ya que las sesiones de cómputo en los consejos habilitados serán transmitidas o grabadas para su posterior difusión en las redes del organismo”, afirmó.

Durante la elección del pasado 1 de junio se votó por 15 magistraturas del Tribunal Superior de Justicia Estatal; cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistratura del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y 77 juezas y jueces de juzgados de primera instancia. ●



# Manual, el conteo de 24 millones de sufragios

ISABEL ZAMUDIO  
VERACRUZ

Tras detectar en el sitio de consulta de resultados de la elección de personas juzgadas inconsistencias en cuanto al número de votos, autoridades electorales de Veracruz determinaron no utilizar el sistema de cómputo, por lo que realizarán el escrutinio de forma manual, con apoyo de herramientas informáticas que permitan sistematizar la contabilización.

El Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE) informó que serán 24 millones de votos de la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial los que serán contados a mano.

Sin embargo, descartó que el sistema de cómputo fuese víctima de hackeo, sino que simplemente no funcionó.

Ese sistema desarrollado de manera interna por el departamento de informática generó un algoritmo que aumentaba exponencialmente el resultado a favor de candidaturas.

Precisan que no es el mismo sistema que contrataron para contar los votos de las elecciones municipales, cuyo cómputo concluyó el lunes 9.

Para dotar de certeza y transparencia a los resultados de la elección del Poder Judicial, se determina que en las 27 sedes de los consejos municipales habilitados se cuente con presencia de, por lo menos, un notario público y una persona con delegación de la función de oficialía electoral del OPLE Veracruz.

Con la finalidad de no poner en riesgo la conclusión oportuna de los cómputos de la elección judicial, los 27 consejos municipales habilitados deberán aprobar los acuerdos respectivos para incrementar los grupos de trabajo y los puntos de escrutinio y cómputo, de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenten.

El cómputo de votos de este proceso electoral judicial cuenta con la presencia de más de 3 mil observadores acreditados y de visitantes de otros organismos del país que podrán constatar la legalidad con que se desarrolla esta fase.

Además, las sesiones de cómputo en los consejos habilitados serán transmitidas o grabadas para su posterior difusión en las redes sociales del organismo. ■



## Organismo Público Local de Veracruz

# Acuerdan reiniciar conteo de votos de elección judicial

Rolando Ramos

[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**Por fallas** en el sistema de cómputo, el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz acordó reiniciar el conteo de votos de la elección del Poder Judicial local del pasado 1 de junio, de forma manual, a más tardar mañana.

“Se acordó detener la captura de datos para realizar un análisis minucioso de la configuración, particularmente al detectarse datos duplicados de la información capturada que incrementaban exponencialmente los datos de sufragios obtenidos por algunas candidaturas.

“Como medida para dotar de certeza y transparencia a los resultados se determina reiniciar el escrutinio y cómputo de

las casillas seccionales en los 27 Consejos Municipales Habilitados que iniciaron la actividad el día 9 de junio”, informó la autoridad electoral.

La presidenta del organismo autónomo local, Marisol Delgado, dijo que el recuento de 24 millones de boletas correspondientes a 5,000 casillas se realizará bajo el esquema “voto por voto, casilla por casilla”.

Mediante comunicado de prensa, el Ople veracruzano aseguró que con el fin de “dotar de certeza y transparencia a los resultados de la elección de las Magistraturas del Tribunal

Superior de Justicia, así como los demás cargos en disputa del Poder Judicial del estado, se determinó no utilizar el Sistema de Cómputos y realizar el escrutinio y cómputo asentando los resulta-

dos de forma manual con apoyo de las herramientas informáticas que permitan sistematizar la contabilización de los votos por boleta de cada candidatura”.

Esto, detalló, “luego de detectarse en el sitio de consulta de resultados de la elección de personas juzgadoras inconsistencias en cuanto al número de votos que aparecían, que no guardaban coherencia ni lógica con respecto al número de paquetes computados” en los consejos municipales”.

Precisó que todas las actas de escrutinio y cómputo de casilla que fueron levantadas en los consejos municipales “de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia se dejan sin efectos”.

Pese a las fallas del sistema de cómputo, se aseguró “que no se afectó la validez del sufragio contenido en la documentación electoral física, es decir en las boletas contenidas en los paquetes electorales que se encuentran resguardados en las bodegas electorales, garantizando la cadena de custodia”.


**EN DURANGO Y VERACRUZ**

# Morena impugna resultados electorales

**RAFAEL RAMÍREZ**
**Luisa María Alcalde denunció irregularidades en al menos 15 municipios**

**M**orena anunció que impugnó los resultados electorales en siete municipios de Durango y 10 de Veracruz al considerar que hubo irregularidades graves que podrían modificar el resultado de las elecciones del pasado 1 de junio.

En conferencia de prensa Luisa María Alcalde, dirigente nacional del partido, defendió el crecimiento electoral de Morena y señaló al PRI como el "gran perdedor" de la jornada.

"Sabemos que ha habido y no ha parado una narrativa contraria a los resultados obtenidos en esta elección (...) Aquí podemos ver (al señalar una gráfica) cómo la alianza Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista en 2022 gobernaba al 14.09 por ciento de la población duranguense; ahora pasamos a gobernar el 35.01 por ciento", destacó.

En contraste, Alcalde subrayó que el Partido Revolucionario Institucional


**Luisa María Alcalde durante la conferencia de prensa**

**LUISA MARÍA ALCALDE**  
PRESIDENTA DE MORENA

**"El gran perdedor de la elección en Durango es el PRI"**

perdió más de la mitad del territorio que gobernaba en Durango.

"El gran perdedor de la elección en Durango es el PRI. Pasó de gobernar a 709 mil personas a 361 mil. Aquí lo podemos demostrar", sentenció.

Sobre el Partido Acción Nacional indicó que su presencia se mantuvo casi igual, al pasar de 43.23 a 44.41 por ciento de la población gobernada.

La dirigente nacional detalló porqué en Durango Morena impugnó resultados en los municipios de: Nazas, Mapimí, Pánuco de Coronado, Cuencamé, Nombre de Dios, Ocampo y Lerdo.

Las causas, dijo, fueron porque hubo cambios de ubicación de casillas sin previo aviso en Nazas, Cuencamé, Nombre de Dios y Ocampo. Falta de residencia mínima legal de la candidata opositora en Mapimí. Sustitución irregular de funcionarios de casilla en Pánuco de Coronado por personas ajenas a la sección electoral. Compra de votos mediante códigos QR en Lerdo, donde, aseguró, se documentó una red que usaba identificadores únicos para entregar pagos a cambio de fotos del voto emitido.

Además, denunció que en Lerdo se dio la intromisión del presidente municipal en funciones, esposo de la candidata del PRIAN, y la intimidación a representantes de Morena por parte de la policía local. "Todos estos elementos han sido ya presentados ante la autoridad electoral", indicó.

Mientras que en Veracruz, Morena sostuvo que encontró irregularidades en ocho municipios por el mismo patrón: sustitución de funcionarios de casilla con personas ajenas a las secciones electorales. Se trata de las poblaciones de Las Choapas, Boca del Río, Chontla, Tlacotalpan, Sayula de Alemán, Naranjos Amatlán, Chalma y Tlalnahuacán. "Nosotros vamos a acatar cualquier decisión que tome la autoridad, pero sí consideramos importante que se conozcan estos elementos", subrayó Alcalde. Afirmó que Morena esperará los resultados oficiales de las impugnaciones y dará seguimiento público.



# Contarán cada voto en Veracruz

ITZEL MOLINA

Diario de Xalapa

XALAPA. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz determinó contar voto por voto, luego de que la plataforma digital de publicación de resultados de la elección judicial local dejó de funcionar.

En la sesión que inició la noche del martes y terminó ayer de madrugada, la consejera presidenta, Marisol Delgadillo Morales, indicó que se detectaron inconsistencias en cuanto al número de votos que aparecían, además de que no guardaban coherencia ni lógica con respecto al número de paquetes computados en los Consejos Municipales.

Tras pasar más de 36 horas de fallas

en la plataforma, el Consejo General determinó no utilizar el sistema y realizar el escrutinio y cómputo asentando los resultados de forma manual, proceso que deberá iniciar a más tardar el 13 de junio.

Todas las actas de escrutinio y cómputo de casilla que fueron levantadas en los Consejos Municipales Habilitados de la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia quedan sin efectos hasta que vuelvan a ser contados los votos.

“Es importante informar a la ciudadanía que no se afectó la validez del sufragio contenido en la documentación electoral física, es decir en las boletas

contenidas en los paquetes electorales, que se encuentran resguardados en las bodegas electorales, garantizando la cadena de custodia”, expresó.

Para el recuento de los votos, se deberá contar con la presencia de por lo menos un notario público y un delegado del OPLE en cada una de las 27 sedes de los Consejos Municipales, desde el reinicio hasta la conclusión de los cómputos de las cuatro elecciones, debiendo levantar las actas que correspondan.

“Se contarán los votos depositados en las urnas y se irán publicando para que este proceso tenga la máxima publicidad y en el momento procesal oportuno se entreguen constancias de mayoría a las candidaturas que obten-

gan el mayor número de votos y se declare la validez de las elecciones”, dijo.

Recordó que este proceso cuenta con más de tres mil observadores acreditados y de visitantes de otros organismos del país que podrán constatar la trans-

**La plataforma digital para el conteo de votos falló durante 36 horas**



El recuento de votos inicia mañana

parencia y legalidad con que se desarrolla esta fase de resultados de la elección.

Delgadillo Morales aseveró que habrá transparencia en todo el proceso, ya que los cómputos serán transmitidos o grabadas para su posterior difusión.

ARCHIVO RICARDO MARTINEZ / DIARIO DE XALAPA